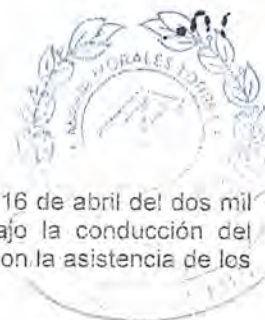


ACTA DE SESION ORDINARIA
16 DE ABRIL DEL 2026
HORA 08:30 A.M



094

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 horas de la mañana del 16 de abril del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **señor Freedy Abad Chávez Parco**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. –

Oficio N° 646-2026/GOB.REG.HVCA/GGR
Oficio N° 001-2026/GOB.REG.HVCA/CR-COITYE

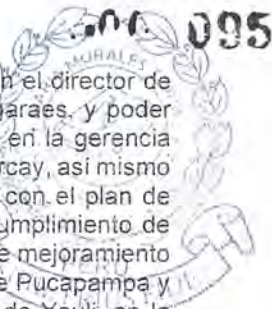
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES. –

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente para informar al pleno del consejo regional en el marco de la fiscalización del sector de educación respecto a los gastos que las instituciones educativas tienen, por concepto de lo que es mantenimiento de locales, en los últimos días, hemos estado en algunas instituciones educativas del distrito de Lircay a fin de verificar los trabajos que se vienen realizando en estas instituciones educativas de manera aleatoria, toda vez que con la cantidad de instituciones educativas es un poco difícil poder abarcar todo, sin embargo, de manera aleatoria y con el criterio de instituciones que tienen mayor cantidad o mayor población estudiantil, se ha hecho el seguimiento correspondiente, en algunas instituciones sí han cumplido al 100% lo que es el mantenimiento y en algunas otras todavía recién están en pleno ejecución, toda vez que se ha tenido también la coordinación con los mismos directores a fin de que puedan priorizar este monto que, si bien es cierto, es menor, pero sin embargo se puede priorizar algunos gastos como, por ejemplo, el tema de lo que es la habilitación y poner en operativo lo que son los servicios higiénicos, que es un aspecto que constantemente viene siendo objeto de queja por parte de los padres de familia, de la misma manera, también con bastante ya satisfacción, creo que en la provincia de Angaraes, también hemos podido asistir prácticamente al inicio de los trabajos de lo que es ya la ejecución del proyecto del hospital del Lircay se ha iniciado con esta primera etapa de lo que es el plan de contingencia, se ha contratado a trabajadores para que puedan ya iniciar con lo que es la demolición del antiguo espacio que ocupaba la gerencia subregional de Angaraes, del cual se viene trabajando, y ya va iniciando el proceso de construcción, en este caso, por lo menos en la etapa de lo que es el plan de contingencia de nuestro hospital del Lircay.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; en estos últimos días se ha ido a fiscalizar el tema de salud mental en Huaytará, constatando la permanencia de los profesionales de la salud, lo que se ha encontrado es que los profesionales que están trabajando por tercero no tienen ningún orden de servicio, a pesar de ello, están trabajando en la institución, también lo que son las verificaciones de materiales y insumos de limpieza, tampoco no ha sido entregado hasta la fecha, toda vez que tiene el presupuesto programado, y, además, también han destacado un personal de salud, para salud mental, si hay un sustento técnico, que es de otro establecimiento de salud.

Gutiérrez



El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; mi persona estuvo reunida con el director de la red de salud de Angaraes, como también el gerente de la subregión de Angaraes, y poder coordinar el aspecto de liberación de espacio para la demolición de ambientes en la gerencia subregional para dar inicio al plan de contingencia del hospital 2-1 del distrito de Lircay, así mismo estuve presente en el inicio de las mencionadas actividades del inicio de obra con el plan de contingencia, y también mi persona el día antes de ayer estuve presente en cumplimiento de nuestras funciones de fiscalización, fuimos a realizar la inspección del proyecto de mejoramiento de los servicios educativos del nivel secundario en las instituciones educativas de Pucapampa y Pantachi Norte, en las localidades de Pucapampa y Pantachi Norte del distrito de Yauli, en la provincia de Huancavelica, donde se pudo observar, recomiendo también a los consejeros de Huancavelica poder salir a verificar esos proyectos, ya que se ha encontrado en un estado muy delicado, por no contar con todo el equipo técnico, tanto de la ejecución como también de la supervisión, mi persona está elaborando el informe y el oficio correspondiente al área de supervisión y liquidación, y se puedan adoptar las medidas correspondientes en esta obra que corresponde a Pucapampa, asimismo, en Pantachi Norte se ha detectado la no presencia del residente de obra, como también del inspector de obra, ni monitor de obra, y está siendo dirigido únicamente por maestros de obra y algunos asistentes en la obra, se tomarán las acciones como corresponda, y también estuve presente en la obra a mejoramiento de los servicios de salud, el puesto de salud 1-2 de Motoy, del centro poblado de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, donde también se han verificado los trabajos que vienen realizando y en esa obra sí se encontraron el equipo técnico tanto de la ejecución como también de la supervisión, y se puede observar un buen avance, cosa que no ha pasado en los otros dos proyectos que he visitado.

El **consejero Sullca** manifestó lo siguiente; se ha visitado este conocido proyecto de pistas y veredas de Pueblo Viejo, en la cual, el supervisor como también la empresa ejecutora nos manifiestan que en el mes de mayo ya vamos a tener al 100% culminado el proyecto para que puedan ya entregar a la población, al servicio de la comunidad, de igual manera, nos hemos reunido con el gerente de la subregión para ver los proyectos de saneamientos básicos a nivel de nuestra provincia de Acobamba, en la cual, nos manifiestan que en aquel entonces, cuando solicitamos el presupuesto, nos dijeron que ya para el mes de abril nos iban a transferir el presupuesto, que era un pendiente de los un millón doscientos de soles, tenemos un presupuesto restante que nos falta por concluir para entregar a los expedientes técnicos que se van ya inclusive ya pasaron de fecha de su entregable a falta de su pago correspondiente, a la cual, también con el gerente hemos quedado de tener una reunión con el gerente del presupuesto, en la cual, hasta ahorita no nos dan una mención de que cuándo van a transferir ese presupuesto, eso y muchos presupuestos más que falta para la gerencia subregional de Acobamba, de igual manera, se ha coordinado también con el alcalde y con el consultor del puesto de salud de Chocllapampa, para que pueda ya terminar en este último entregable y de una vez tener, el expediente listo, aprobado para su siguiente proceso que es la ejecución, de igual manera, hacerle la invitación a cada uno de los consejeros y el consejo en pleno, esta semana se está llevando a cabo la feria regional de cuasimodo en mi distrito de Paucará, a la cual, están invitados todos, a las distintas actividades que tiene, pero los más relevantes, en este caso, la gran carrera de caballos de pura sangre de todas las categorías que se va a llevar a cabo el día domingo y el día lunes.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente. se ha tenido reunión con el alcalde del centro poblado de Jusnipoquio, ya con el señor Javier, con lo cual se han hecho los seguimientos y ya se ha logrado incorporar uno de sus proyectos que ha estado desatendido desde el año pasado, se ha hecho la corrección, en realidad, porque, por un error administrativo, han quitado de la programación multianual de inversiones la elaboración de su expediente del servicio de mejoramiento de la institución educativa secundaria Alberto Benavides de la Quintana, ya el cual han vuelto a incorporar, por otro lado, hemos participado en el inicio de obra del proyecto de pistas y veredas de la programación Manchego Muñoz, conjuntamente con el consejero Paul Laurente, gobernador, alcalde provincial y funcionarios respectivos, autoridades comunales y funcionarios respectivos, por otro lado, también hemos tenido reuniones con el responsable de supervisión, con su gerente de supervisión del gobierno regional, para poder establecer una hoja de ruta de los proyectos que se tienen en la provincia de Huancavelica, de tal forma que, con su acompañamiento, empecemos a evaluar durante estos meses que corresponden, tal como ha manifestado el consejero, en este caso, Anyaipoma, existen algunas dificultades que han estado

comunicando los alcaldes de los centros poblados y los presidentes de las comunidades de algunas obras, eso ya se ha alertado a nuestro despacho y reitero, hemos hecho ya la coordinación con su gerencia para poder salir, en vista que a la fecha no tenemos la disponibilidad de moviidades, tampoco tenemos planes aprobados en mi despacho.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: mi persona ha estado presente en el inicio de la obra, conjuntamente con el colega José Torres, después de esta obra tan importante en Manchego Muñoz, con obras por administración directa y con la movilización de equipo de maquinaria pesada, por parte del gobierno regional y la contribución de todo el personal que en este momento se encuentra en plena ejecución, también hemos estado participando en el lanzamiento de la feria, minera Huanca Wilca que se va a realizar en el mes de septiembre, también hemos participado en el lanzamiento de la siembra de 90 millones de alevinos en la laguna de Ccorcocha que se realizará, este sábado del presente, también hemos estado en coordinación y reunión con el gerente subregional de Castrovirreyna para la inauguración de las pistas y veredas de la provincia de Castrovirreyna del barrio Chacapampa, programado para este 19 o 20 de este mes, de igual manera, hemos participado en la entrega en los diversos distritos de ayuda humanitaria, conjuntamente con la gerencia de gestión de riesgos y desastres, hemos visitado conjuntamente con el colega Ángel Gutiérrez en el centro de salud de Acostambo, quien viene realizando su mantenimiento del establecimiento de salud de dicha institución, encontrando algunas observaciones y anomalías, haciendo el informe correspondiente, también hemos tenido reuniones diversas para ver las diversas actividades de la restitución política, de la provincia de Huancavelica, que se va a realizar en diversas actividades a partir de este día sábado, hemos visitado, también, para constatar el estado situacional de la institución educativa, Las Verdes de Huancavelica, que ya ha tenido un problema, por las inclemencias naturales, donde hubo un, digamos, un fallo en la estructura en el techado de la tribuna, de su loza deportiva, el cual ya se subsanó, se están haciendo los últimos detalles administrativos, documentales, para culminar con esta obra, también hemos participado, y se lo agradece al colega Anyaipoma, visitado la institución educativa de Collpaccassa se han enviado dos informes para aplicación de penalidad por no contar con los personales claves, principalmente de supervisión, se encuentra como obra adelantada a la fecha. También hemos estado en la institución educativa de Pucapampa, al menos se han enviado dos informes técnicos para sus penalidades, principalmente personal clave, y también hemos visitado conjuntamente con el sub gerente de obras, porque él es el monitor de esta obra, para ver los avances si ya se encuentra el techado del primer nivel, es una obra bastante rápida que se viene ejecutando, y en el caso de la obra de Pantachi Norte, está una obra suspendida, a la fecha, por el tema de absolución de consultas por parte del consultor, que está en la subgerencias de estudios del gobierno regional de Huancavelica, esperando esto a solicitud de la comunidad para poder mover el lugar de construcción, debido a que habían construido un estadio y una carretera, y últimamente, la semana pasada, la comunidad ha desistido retomando la obra en el lugar inicialmente propuesto conforme a los registros públicos que se encuentra en esta entidad, seguramente estos días, esta semana, se va a dar ya el reinicio.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: hemos mantenido reunión con el teniente alcalde y gerente municipal del distrito de roble, referente a la solicitud de suscripción de convenio interinstitucional para evaluación, financiamiento y ejecución del expediente técnico mejoramiento del proyecto de inversión con CUI 2589318, mejoramiento y ampliación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en instalaciones deportivas del centro poblado de Puerto San Antonio, distrito de Roble, preocupados por el ofrecimiento de parte del ejecutivo, tienen todavía las esperanzas de que se pueda ejecutar este proyecto anhelado por la juventud del distrito de roble en el nororiente de la provincia de Tayacaja, de la misma manera, hemos sostenido reunión con el gerente municipal de la municipalidad distrital de Daniel Hernández, preocupados para poder ver también el tema de la suscripción y hacer realidad el circuito de manejo en la localidad de Pampa blanca, en la provincia de Tayacaja y también hemos participado en la ceremonia de inauguración en los juegos deportivos y para deportivos escolares 2026 de la institución educativa emblemática Daniel Hernández de Pampas.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente: hemos reunido con los ocho centros poblados, los alcaldes y las autoridades de cada centro poblado, juntamente con el gerente de la subregión, y para que se termine el expediente técnico, falta un presupuesto, de igual forma, ya hemos creado una ley regional que cada subgerencia tiene que aprobar su expediente técnico, el segundo entregable, ya está en el archivo en Acobamba, también se ha solicitado presupuestos, según

o ese requerimiento de
presupuesto, para ver
estructura, como también el

El consejero Anyaipoma solicita; la presencia del gerente de infraestructura, como también el subgerente de estudios, para que nos puedan explicar el estado situacional del expediente técnico de San Antonio de Padua, del distrito de Huarica Huanca, de la institución educativa San Antonio de Padua. También el estado situacional del expediente técnico del centro de Parco Alto. El estado situacional del expediente técnico de las instituciones educativas N° 877 y N° 873, del centro poblado de Colina y Villa Huazapata, distrito de Anchonga.

El consejero Mamani solicita; la presencia del director regional de educación, sobre el mantenimiento de instituciones educativas. Segundo pedido, solicita, la presencia del director de defensa civil, sobre el friaje, y también respecto a la ejecución del plan para la ayuda respecto a la atención del tema del friaje.

El consejero Rojas solicita; la presencia del gerente de planeamiento y presupuesto, sobre el proyecto de creación de carretera del centro poblado de Santa María de Rochac, Anco.

El consejero Chávez solicita la presencia de la directora de imagen institucional del gobierno regional para que dé informes sobre los actos celebratorios del aniversario, porque hay una serie de actividades y me parece importante que sea de conocimiento del pleno para que también puedan participar los consejeros.

PRIMERO. – Informa del Gerente Regional de Infraestructura y Consultor sobre la elaboración del expediente técnico del proyecto: agua potable y saneamiento en las localidades de Mitoccasa, Palestino, Huisiorcco, Perccapampa, Pitinpata del Distrito de Lircav.

El Sub Gerente Estudios manifestó lo siguiente; respecto al proyecto de Mitoccasa, si bien es cierto, está en su último entregable, según el informe remitido al consejo, el informe N°10-2026, de fecha 6 de abril, en la que nosotros mencionamos que el expediente técnico se encuentra en un tercer entregable en condición de observado, el día de ayer, el consultor a cargo de este expediente técnico ha remitido el expediente técnico virtual, la cual se ha trasladado a la oficina de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos para su evaluación respecto al tema del expediente técnico de Mitoccasa, a la fecha, la ingeniera Dana es la que está en plena evaluación del expediente técnico remitido por el consultor para poder cerrar en su último entregable este expediente técnico.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hemos tenido en la sesión pasada el informe justamente del ingeniero Tunque en el sentido de que se había comprometido, en este caso, la persona encargada de elaborar el expediente técnico, la consultora, en poder cerrar las observaciones que se había hecho para el día 15, sin embargo, ya no se ha manifestado que ha recibido ya, en este caso, yo quisiera hacer una consulta puntual, respecto a cuánto tiempo se va a tomar para poder ya evaluar este levantamiento de observaciones y, finalmente, un pedido de mi parte, a fin de que en la siguiente sesión o en la primera sesión del mes de mayo, también tengamos la presencia del encargado de infraestructura o del gerente, a fin de que tengamos el




Gutierrez

informe, cuáles son los avances respecto a la evaluación del levantamiento de estas observaciones.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; únicamente ya para exhortar al gerente general y al gerente encargado de infraestructura, puesto que este proyecto viene ya de años atrás, en tal sentido que hemos sostenido muchas reuniones, ingeniero Tunque también le consta, con los de la comunidad, y hubo el compromiso del gobernador mismo que este expediente se dé prioridad, inclusive, hubo un compromiso donde se asignara un presupuesto adicional para pagar algunos trabajos complementarios por parte del consultor y este proyecto sea gestionado a través del ministerio de vivienda.

El Sub Gerente Estudios manifestó lo siguiente; si bien es cierto, este expediente técnico está a cargo de la Consultora K&M Consultores, si bien es cierto, se ha hecho la evaluación de todo el contrato de la situación de los entregables y de los productos que tienen que entregar, todo lo que es respecto al tema del expediente técnico está contemplado dentro de su contrato, por lo cual nosotros no tendríamos que darle un adicional nada, y por lo que se está respetando el contrato y se está dando la calidad técnica, qué pasa que este expediente técnico en sus primeros entregables, prácticamente los que anteriormente se han estado revisando, evaluando, no lo han estado haciendo con las normativas técnicas del ministerio de vivienda, por tal motivo, las observaciones que se le ha dado con los nuevos lineamientos y normativas, ustedes saben que deberíamos tener unos expedientes actualizados a las fechas con las normativas vigentes y actuales, ya que este contrato viene todavía desde el 2022, todavía, por lo que nosotros garantizamos que este expediente se va a concluir con los criterios técnicos de acuerdo al ministerio de vivienda, y el tema del plazo, consejeros, más o menos son cinco días de evaluación que tiene el comité de evaluación de expedientes técnicos para poder pronunciarse respecto al tema si se han levantado las observaciones o no, pero también ahí cabe señalar que actualmente hemos ya implementado las reuniones virtuales que se hacen tanto el consultor como todos los evaluadores y nosotros directamente participamos en esas consultas y exposiciones del trabajo que realizan de los expedientes técnicos.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad reprogramar como agenda en la siguiente sesión.

SEGUNDO. – Informe del Gerente General Regional y Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional y acciones ejecutadas respecto al expediente técnico del proyecto: mejoramiento del servicio de educación primaria del centro poblado de Atalla, del distrito de Anchonga

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; este punto había sido visto en una sesión del consejo regional anteriormente en el sentido que se pedía que lo sustentado en aquella oportunidad sea debidamente documentado, sobre eso se ha alcanzado a su despacho y para que tengan conocimiento del oficio N°036-2025 de fecha 14 de abril, en la que yo puedo resaltar, de parte de estos documentos que entiendo que ya han sido puestos en conocimiento, digamos, de manera verbal, es el informe N°06-N°40 emitido por la gerencia subregional de Angaraes y presupuesto en la que en la parte final concluye, indica que no cuenta con recursos presupuestables para garantizar la continuidad de la coordinación del proyecto.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; para poderle recordar al gerente general que el día 27 de enero del presente año hemos estado en una reunión en su despacho, con las autoridades del centro poblado de Atalla en el cual se llegó al compromiso inclusive por parte de la gerencia general, en el sentido de que existía la alternativa de poder ya incluir este proyecto via obras por impuestos, ese es el compromiso que ha asumido el gerente general, inclusive, se ha quedado como acuerdo para que el día 4 de marzo del presente año también el gerente ya dé una respuesta formal, cuál va a ser el mecanismo por el cual va a continuar la elaboración de este expediente técnico, sin embargo, yo no tengo la información de que se haya cumplido con este compromiso, en tal razón, y estando presente el gerente general, debería explicarlo de manera clara cuál es el mecanismo por el cual se va a continuar con esta elaboración de este expediente técnico teniendo nosotros, la oportunidad de poder aprovechar el mecanismo de obras por impuestos que ha sido su compromiso.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; de que las limitaciones son presupuestarias, entendemos, si hay una limitación presupuestaria y hay una programación, cómo se podrían cumplir esos compromisos, ahora, entendemos que las necesidades no solamente en una

5

Gutiérrez C

provincia son necesarias, según la evaluación hay más de doscientos y pico expedientes que están pendientes de su financiamiento en las siete provincias de nuestra región, entonces, en ese sentido, más allá de repente de nuestra función de fiscalización, de representación y de legislación, creo yo debemos de estar atentos a la justificación técnica que realiza el ejecutivo, yo, particularmente, lo que hemos entendido es que la limitación es presupuestaria, no es que sea una falta de voluntad, no es una falta de que haya cumplido o quiera cumplir o no sus compromisos, entonces, creo que eso debe de entenderse en este pleno del consejo, en todo caso, que nos diga cuál es la cuestión técnica, porque creo que voluntad, este pleno del consejo lo ha mostrado, voluntad del ejecutivo lo ha mostrado en los diferentes escenarios, y tenemos claro conocimiento, en este pleno del consejo que tenemos una limitación presupuestal en este y los ejercicios anteriores, creo que eso es importante, para no enviar un mensaje equivocado a la población.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: el 28 de enero aún no asumía en gestión, todavía no he estado presente en esa reunión que indicó usted, sin embargo, entiendo que sí, efectivamente, de acuerdo a los documentos que puedo ver, en enero empezó la gestión sobre este proyecto, consecuentemente, el día 27 de enero existe de parte del exgerente el memorándum N°298 que autoriza la elaboración del expediente técnico del proyecto que estamos en mención, sobre esto, el procedimiento es, considerando que este proyecto no está para el presente ejercicio instalado en nuestra cartera de proyectos, el procedimiento previo es incorporarlo como inversión prevista, es en ese sentido que sale este memorándum N°298, sin embargo, a fin de dar cumplimiento a este memorándum y continuar el proceso del ciclo de inversión, es necesario que, en este caso, el órgano competente, que es la gerencia de planificación y presupuesto, dé la disponibilidad presupuestal, para ya ejecutar los actos preparatorios para la elaboración de este expediente, es ahí donde la gerencia de presupuesto informa que no se cuenta con presupuesto, entonces, eso es prácticamente lo que señalan los argumentos, sin embargo, tomando también en su concepción, señor consejero, y estando en la situación actual y viendo que, efectivamente, una de las alternativas es el canalizar estos proyectos, dadas ya las limitaciones que tenemos nosotros como gobierno regional, pero también teniendo un techo cipril, digamos, considerarles que ciertamente se está derivando una buena cantidad de proyectos ya de esta modalidad de ejecución bajo esta forma de financiamiento, este proyecto, con esa consideración, será también canalizado para que pueda ser también ejecutado, evaluado y, de acuerdo a eso, encaminarlo por la modalidad de obras por impuestos.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: la fecha de reunión fue, y conforme incluso tengo registrado con vistas fotográficas, la reunión en el salón de gerencia general fue el 13 de febrero con las autoridades, sin efecto, nosotros en aquella oportunidad teníamos conocimiento por informes del señor gerente, las limitaciones presupuestales, pero se manejó como alternativa, posible alternativa y mayor probabilidad, de lo que se está manifestando ahora, utilizar el mecanismo de obras por impuestos, pero del 13 de febrero a la fecha, han pasado más de dos meses, y yo tengo, en todo caso, que solicitar a la brevedad posible, agilizarse los trámites para que pueda utilizarse este mecanismo.

TERCERO. – Informe del Gerente General Regional sobre el estado institucional del proyecto del hospital de Acohamba

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente: si bien es cierto, y es de público conocimiento, que este expediente técnico ha sido aprobado mediante resolución gerencial regional de infraestructura N° 186.2025 de fecha 26/09/2025 en la gerencia regional de infraestructura por un monto total de S/204,919,634.65 soles, con un plazo de ejecución de 21 meses, si bien es cierto, este expediente a la fecha ya se tiene aprobada bajo resolución y también cabe mencionar que a la fecha este expediente técnico viene siendo gestionado tal y como lo tiene de conocimiento nuestro señor gerente, ya lo voy a informar, me supongo, respecto a esto, lo va a precisar mediante la demanda presupuestal al ministerio de economía y finanzas, a la fecha, si bien es cierto, también tenemos un arbitraje por parte del señor procurador con respecto al tema de la elaboración del expediente técnico, que este arbitraje se ha llevado el año 2024 y a la fecha todavía no se soluciona el tema del arbitraje, pero eso no nos impide a nosotros realizar lo que es el tema de la gestión del tema de la demanda presupuestal para la ejecución de esta obra, como les digo, a la fecha ya hay dos modalidades que se puedan iniciar con el tema de la ejecución de la obra.

Gutierrez

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; considerando que el expediente, como ya mencionó, se encuentra aprobado mediante un ámbito resolutivo, independientemente del tema arbitral, eso no ha limitado a que la gestión actual inicie los actos para el financiamiento, en ese sentido, lo primero que pongo en conocimiento el día de mañana 17 en la ciudad de Lima hay una feria de promoción de la inversión, en el caso de la región Huancavelica, en la modalidad de obras por impuestos, parte de esa promoción es este proyecto que va a ser puesto en conocimiento como se trata de una rueda de negocios, por un lado esperamos que pueda ser, por alguna de las empresas que participen, puedan mostrar su interés y continuar bajo esta modalidad, adicionalmente, también es parte de la cartera de proyectos que por intermedio de nuestro señor gobernador está en gestión en la ciudad de Lima, ya hemos tenido a lo largo de estos últimos 15 días reuniones con representantes del mef, porque ya existe el visto bueno del sector para su parte financiera, sin embargo, en el mef aún es excelente final, que requiere de algunos documentos y a lo largo de estos 15 días hemos estado en plenas coordinaciones, subsanando algunas obstrucciones que se han encontrado, esperamos, de acuerdo a lo que se ha coordinado, que esté saliendo antes de que finalice este mes el mayor crédito presupuestal otorgado por el mef y sea incluido este proyecto en esta demanda que hemos hecho nosotros al gobierno central.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; creo que conforme se ha tenido desde el año 2023, y eso lo reitero constantemente, creo que los colegas, inclusive, nunca nos hemos opuesto a ningún proyecto en favor de ninguna provincia pero sí hemos recomendado y si hemos advertido que se sigue el mecanismo técnico y legal correspondiente a fin de que en algún momento, no tengamos obstáculos legales como incidenci: en la parte económica, y esto lo menciono, por intermedio, porque en la sesión pasada ha estado presente el procurador, estuvo presente aquí el ingeniero Tunque y he escuchado claramente que ha manifestado que efectivamente existe una resolución de gerencia de infraestructura, si no me equivoco, mediante la cual se aprueba el proyecto técnico, sin embargo, respecto a la elaboración del proyecto técnico, existe un arbitraje en el cual, inclusive, ya esta empresa habría presentado esta resolución de aprobación de este expediente técnico trayendo prácticamente abajo el arbitraje que puede tener impacto en lo económico, esa parte solamente a manera de recomendación a fin de que haya una mayor coordinación con procuraduría y poder evitar de repente estas impases que hay porque, por una parte, se aprobó ya el expediente técnico y, por otra parte, existe un arbitraje, entonces, esa situación no la entendemos de manera clara, yo, por mi intermedio, solicitaría al señor gerente que exista una mayor coordinación con procuraduría a fin de evitar discrepancias.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; efectivamente, nosotros ya constantemente desde el primer día de lo que estamos haciendo es el seguimiento correspondiente a la cual, creo que en varias ocasiones los dos gerentes cuando se constituyeron nos manifestaron de que el lado arbitral ya tenían que solucionar en su momento, porque efectivamente, en las dos veces que estuvo presente el señor procurador bien claro nos lo dijo, mientras haya un lado arbitral, no se va a poder, en este caso, buscar la gestión correspondiente porque toda vez que en el sistema figura este expediente, hay un pago pendiente que no se ha realizado, entonces, en función a ello, justamente la última sesión de consejo nos lo dijo, yo voy a tomar acciones frente a los funcionarios que en este caso han incurrido en falta, entonces, señor presidente, señor gerente, por su intermedio, sería bueno en este caso que, como dice mi colega, en este caso la parte legal de profundidad ni el pleno del consejo no tiene conocimiento exactamente cuáles son los puntos que tienen en este lado arbitral, entonces, sería muy bueno, por ejemplo, nos presentan un documento hoy día, una hoja y la resolución nada más, pero en este caso, sería muy bueno, de que cuáles son las acciones que está tomando en este caso el ejecutivo frente a este lado arbitral, toda vez que como el anterior gerente se tuvo ese compromiso de que él iba a iniciar el proceso de poder llevar a cabo este lado arbitral, en este caso, para que puedan llegar a la conciliación y una vez llegada la conciliación, inclusive nos dijo el señor presidente en su momento, de que ambas partes están poniendo de acuerdo para que no haya ningún perjuicio económico, en este caso, con las penalidades tanto del gobierno regional como también la empresa, entonces, creo que sería muy bueno, en este caso, de igual manera, para la siguiente sesión del consejo, nos pueden documentar, estas son las acciones que estamos realizando, para que también el procurador tome las acciones y en este caso no pueda, contradecirse.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; el procurador la semana pasada en sesión del consejo e incluso recomienda que se le nulidad de resolución, frente a eso qué acciones han tomado, qué acciones se está tomándose y cómo está solucionando eso.

Gutierrez

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; lo primero que nosotros, como ejecutivo, tenemos claro es la necesidad del pueblo, eso es nuestra prioridad y eso es lo que creo que a todo funcionario público le invita a estar, digamos, en la entidad pública, el poder satisfacer las necesidades de la población, debo indicar que efectivamente existe un proceso arbitral, pero que no hay laudo a la fecha, existe un proceso, si es un proceso arbitral que hace que el consultor nos resuelva el contrato al gobierno regional por incumplimiento de pagos, eso es lo que motiva y sobre resuelve el contrato, sobre eso el señor procurador plantea una reconvencción que es parte de la contestación, de la demanda que hacemos nosotros considerando injusta esta resolución de contrato por parte del consultor. en esa reconvencción el procurador plantea tres pretensiones en las que señala, uno, que se deje sin efecto la resolución que nos ha hecho el consultor, segundo, considerando que este expediente técnico tenía tres entregables de los cuales ya se había pagado dos, en su oportunidad el procurador considera que en la demanda y en la contravención planteé que ese monto que se le había pagado por los dos entregables sea devuelto, y finalmente en la tercera pretensión el señor procurador considera que hay un perjuicio a la entidad, consecuentemente se pide un pago, esas son las pretensiones planteadas por la procuraduría en la reconvencción presentada en la contestación a la demanda que hacemos, eso ha tenido un procedimiento, en ese procedimiento efectivamente el digamos este contrato está resuelto, sin embargo el consultor presentó el expediente digamos de manera definitiva subsanada con las observaciones que tenía y considerando el interés público y considerando la necesidad de la población el área correspondiente ha evaluado este expediente y finalmente ha sacado esa resolución que se ha mencionado, a la cual el señor procurador considera que debería declararse nulo, es el planteamiento, la hipótesis que hace el señor procurador que manifiesta que al haber esa resolución prácticamente la contrademanda que hemos planteado nosotros quedaría sin efecto porque mediante esa resolución se estaría digamos validando técnicamente que ese expediente está correcto pero efectivamente de acuerdo a los informes que contiene esa resolución el expediente está como estudio de ingeniería está concluido y está bien, es en mérito a esa resolución que se encamina en el tema de financiamiento.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; respecto al arbitraje, yo creo que el consejo, bueno, discúlpeme tal vez en atreverme a pedir esto, podría solicitar desde cuándo está el arbitraje, lamentablemente, no puede demorarse tanto un arbitraje, creo que está desde 2024, señor presidente, imagínense ustedes, nosotros por un tema de necesidad, del tema de contar con este expediente técnico, hemos tenido que nosotros realizar acciones, bueno, que tal vez no correspondan, para poder nosotros cubrir esas necesidades, que es en favor y una necesidad urgente por parte de la provincia de Acobamba, si nosotros no contaríamos con el expediente, digamos, seguiríamos en un tema de arbitraje hasta cuándo atendemos a Acobamba, hasta cuándo vamos a estar con ese tema del expediente técnico, no tendríamos con qué hacer gestión, por lo menos ante el ministerio, y lo cual ya se ha mencionado, que actualmente el gobernador ya tiene el visto bueno del sector, que es el ministerio de salud, tiene el visto bueno y lo ha pasado al ministerio de economía y finanzas, ya para el tema del financiamiento, lo que pasa en el ministerio de economía y finanzas, revisan toda la documentación y hay algunas documentaciones que ellos solicitan, que son requisitos para ellos, pero ya tienen un visto bueno de lo que es el ministerio de salud, señor presidente, señores consejeros, y por eso tal vez un poco de poder, yo creo que el procurador, claro, viene a informar, pero no dice las fechas de cuándo ha iniciado ese arbitraje, no dice cuándo ha iniciado y por qué tanto tiempo se tome ese arbitraje o por qué se está demorando tanto para no perjudicar la gestión de estos proyectos.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; lo que el señor procurador menciona es de qué en el sistema figura, en el sistema figura este expediente técnico y el proceso de evaluación, inclusive no se ha pagado, ya hay un presupuesto que todavía el gobierno regional está cautelando por un tema de arbitraje. entonces, al buscar el financiamiento, lógicamente, los acuerdos políticos, todo ello, va a haber, se va a decir, efectivamente vamos a priorizar, pero al momento de hacer la transferencia y todo, van a ubicar que hay un problema con este expediente técnico, eso va a ser motivo causar, para decir, soluciones primero a los problemas para que puedan solicitar, en este caso el tema del presupuesto, en este caso, basada en eso, ¿cuál sería la acción que se estaría tomando el ejecutivo frente a este accionario? porque toda vez de que en algún como le decía, ya nos dijo que habían llegado a un puerto de que de ambas partes no iba a haber perjuicio económico, pero hasta la fecha no tenemos un documento que diga que sí, efectivamente, llegamos a este puerto y vamos a liberar este expediente técnico.

8

Gutiérrez

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; existe una controversia, y la controversia es por el tema de parte de la entidad, incumplimiento del pago, en base a eso nos resuelve el contrato incumplimiento de pago que ellos consideran, habiendo presentado el segundo entregable y posteriormente el tercer entregable, consideran que ellos han cumplido sus obligaciones contractuales y, consecuentemente, nosotros tenemos que pagar, en ese entonces existían ciertamente observaciones en la posición de la entidad que no permitió que se le pague o se le cancele ese expediente técnico, motivo por el cual el consultor resuelve el contrato, esto hago, resalto esto porque la controversia es por el incumplimiento del pago de nosotros hacia el consultor, entonces, lo que ha devenido, posterior a ese inicio de esa liturgia y la demanda y contrademanda que nosotros planteamos, esa ha sido la parte técnica, actos que se han dado internamente dentro de la entidad y que finalmente ha concluido con una resolución que aprobó el expediente técnico como parte técnica, sin embargo, efectivamente continúa el arbitrario, pero bajo causal, bajo esa pretensión, esto en su momento no existe, digamos ahorita, en este momento limitación que no podamos nosotros hacer actos de financiamiento, buscar financiamiento porque el arbitraje continúa, finalmente, va a laudarse sobre la pretensión del consultor si corresponde efectivamente que se le pague porque ha concluido su expediente, perjuicio económico, en todo caso, podría darse en el sentido que el consultor reclame y diga a mí me tenías que pagar hace un año y haga una liquidación y consecuentemente no me has pagado un año, un año así que me pagas con intereses a mí, pero no está establecido aún en sus pretensiones, en la demanda y la contrademanda que nosotros hacemos, entonces, consecuentemente no podría el árbitro o el tribunal que está a cargo de este proceso electoral laudar sobre una pretensión que le reconozca al consultor digamos reconocimiento de daños y perjuicios, porque no está en su planteamiento.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; brevemente nada más está ya, creo que, como se dice, cantado ya que efectivamente este laudo arbitral va salir a favor de la consultora, creo que con esta resolución de aprobación ya está prácticamente favoreciendo, la posición que tiene la empresa o el consultor, finalmente, inclusive, este laudo arbitral, señor presidente, tiene la categoría de una sentencia, en consecuencia, inclusive, ante el incumplimiento se hace una ejecución, vía un proceso de ejecución, ante el poder judicial, entonces, todas estas consecuencias podría tener, pero yo creo que ha sido claro, señor gerente, en el sentido de que no va a tener incidencia de repente en la búsqueda de un presupuesto para la ejecución de este proyecto.

CUARTO. – Autorización para la suscripción del convenio para la delegación de competencias entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad provincial de Huaytará para la inauguración de estudios en la carretera HV-121.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; sobre este punto, es un tema eminentemente formal, considerando que la vía a intervenir está dentro del ámbito de la municipalidad provincial de Huaytará y como es de conocimiento de todos nosotros, para que la vía corresponda, es una vía departamental que la intervención, de acuerdo al marco legal, corresponde al gobierno regional, en ese sentido, es la municipalidad, como viene esa voluntad, solicita a ellos intervenir en esa vía, consecuentemente, para que ellos puedan intervenir, tenemos que delegarles esa competencia a la municipalidad provincial para que pueda intervenir en esta vía departamental, tenemos toda la documentación que se ha puesto en su despacho, a fin que se pueda encaminar este procedimiento, que debe concluir en una firma de convenio respectivamente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto, creo que está solicitándose la autorización para que pueda suscribir este convenio, pero, sin embargo, a mí, personalmente, me gustaría revisar el convenio, no tenemos a la mano, señor presidente, pero también hay que recordar que ya en la sesión de 5 de marzo, también a través del acuerdo del consejo regional 051, se declaró con necesidad pública, no tengo mayor oposición, pero, sin embargo, si hubiera sido necesario también revisar el tema del convenio, no lo tenemos a la mano, pero creo que la necesidad obliga también a que se pueda, de alguna manera, subsanar este defecto, pero sin perjuicio de que en esta sesión ya se puede aprobar esta autorización para la firma de este convenio.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; efectivamente, la municipalidad está solicitando que se formalice el convenio y este convenio se realiza a través del modelo de convenio del anexo número 2, de la directiva del sistema nacional de programación y gestión de

[Firmas manuscritas]

Gubierrez

inversiones, el procedimiento es que aquí el consejo regional aprueba la formalización del convenio y la gerencia regional va a autorizar la proyección del convenio en base a ese anexo 2 que es desde la institución.

Seguidamente, el presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación de la solicitud de autorizar al gobernador la suscripción del convenio con la municipalidad provincial de Huaytara, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO - AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huaytará, para la formulación del perfil técnico del proyecto: "Mejoramiento de la carretera HV - 121, a nivel de asfalto básico económico en la provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica", conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

QUINTO. - Informe del Gerente General Regional y Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del proyecto: mejoramiento de la carretera cruces-Salcahuasi-Puente Chiquiac- Puerto San Antonio.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; una vez más, respecto al tema del proyecto de mejoramiento de la carretera cruces-Salcahuasi-San Antonio, Puente Chiquiac, Cruces-Huachocolpa, Surcubamba, Abra Pista Alegre, Tintajunco, Puerto San Antonio, Ruta Hiv-101, Tayacaja, Huancavelica, con código único 2194692, al respecto, si bien es cierto, tenemos ya el expediente técnico de saldo de obra aprobado mediante resolución gerencial N°201-2025 de fecha 26 de octubre de 2025, nosotros, al poder concluir este expediente técnico de saldo, si bien es cierto, este proyecto ha sido financiado por Provias nacional, el cual ha sido remitido con fecha 14 de octubre de 2025 mediante oficio N°14-2026 por gerencia general del expediente de saldo para la continuidad de la ejecución física, posterior a ello, mediante oficio N°588 de fecha 4 de noviembre de 2025, el ministerio de transportes, por parte de Provias nacional, nos remite las observaciones al expediente técnico de saldo con fecha 18 de diciembre de 2025, nuevamente, nosotros como gobierno regional remitimos el oficio N°1837 de fecha, como vuelvo a repetir, 18 de diciembre, remitiendo la absolución de observaciones del expediente técnico de saldo al ministerio de transportes, posterior a ello, el 27 de febrero de 2026 nos remiten a remitir observaciones al expediente de saldo al ministerio de transportes y comunicaciones, y con fecha 11 de marzo de 2026 nos remiten el tema del estado situacional del expediente técnico de saldo al ministerio de transportes y comunicaciones, respecto a esta situación, cabe precisar que en el mes de octubre nosotros como tenemos ya un expediente aprobado nosotros solicitamos ya el tema de la autorización al ministerio de transportes para poder continuar con la ejecución física, qué pasa, una vez remitido, nosotros nos delegan un evaluador que era en ese entonces el ingeniero Ulises Pillpa quien estaba revisando, quien ha estado revisando el expediente técnico y nos remite las observaciones, posterior a eso, nosotros una vez absuelto, qué pasa, en el mes de enero el ministerio de transportes nos cambia de evaluador, ya no es el ingeniero Ulises Pillpa nos cambia al ingeniero Edwin Porras el tema del expediente de saldo, nosotros ya habíamos avanzado la parte técnica con el ingeniero Ulises Pillpa pero como cambia el evaluador los criterios técnicos que cada uno manifiesta nos vuelven a reenviar unas observaciones las cuales, como vuelvo a mencionar el 11 de marzo de 2026 nos han devuelto las observaciones la cual a la fecha estamos concluyendo esta semana en levantar esas observaciones del expediente de saldo, y para el tema del financiamiento si bien es cierto necesitamos la opinión favorable de Provias nacional para poder cerrar este expediente técnico, más que nada, si bien es cierto el monto del expediente de saldo, es de 49 millones de soles, para poder concluir el tema de la carretera a la fecha.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente, el porqué, digamos, el interés nuestro de que este expediente sea validado y aprobado por el sector, en este caso Provias y el ministerio de transporte a raíz de que este monto, como ha mencionado son unos 50 millones de soles, necesariamente para nosotros iniciar su proceso de convocatoria considerando que en este momento efectivamente en nuestro pi y de acuerdo a la ley del presupuesto público tenemos en nuestra cartera a este proyecto la suma de 10 millones de soles, sin embargo, para nosotros iniciar digamos los actos preparatorios debemos garantizar la totalidad de estos 50 millones de

soles, en ese sentido, y considerando que este proyecto como bien lo ha mencionado ha sido financiado por el sector correspondiente, entonces que el sector nos dé si no es una transferencia de viabilidad presupuestal pero más que todo el compromiso que después de convocado con los 10 millones de soles, tengamos la garantía de contar con los recursos adicionales para poder cumplir este proyecto, es entonces más que el interés el cumplimiento de parte nuestra ciertamente de las observaciones que hay pero finalmente que el sector valide este expediente técnico para que después conlleve a garantizar la diferencia para poder ejecutar este proyecto, considerando que a la fecha solamente tenemos asignados 10 millones de soles, y existe esa diferencia por tanto es el interés y el compromiso como ya lo mencionó el ingeniero subgerente de estudios efectivamente quien habla también ha participado en diferentes reuniones con el sector en estos temas de evaluación y observaciones al expediente que ya nosotros hemos concluido el compromiso que en el transcurso de esta semana debemos finalmente las últimas observaciones y esperamos que sea así para que el sector ya se pronuncie de manera positiva y con ese compromiso ya iniciar nosotros los actos preparatorios.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente; justamente para concluir con este tema, señor presidente si bien es cierto todo el expediente técnico de saldo para Provias nacional no solamente contempla el expediente de saldo, sino también contempla lo que es la parte documental de lo que se ha ejecutado anteriormente en la obra, qué pasa, nosotros ya hemos levantado, o bueno en este caso mediante la oficina de supervisión y liquidación, ya se ha levantado lo que es las observaciones documentarias en este caso el informe técnico el informe financiero y el informe legal por parte de la oficina de asesoría legal se ha culminado el día martes, el día martes ya nos ha dado el visto bueno de estas documentaciones el evaluador, el ingeniero Edwin Porras.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; al margen de la línea de tiempo, no es posible que tengamos información de los proyectos que tiene el gobierno regional cuando recién requerimos de dicha información y que los funcionarios encabezados por el gerente tengan que venir a dar cuenta a esta sesión de consejo, sucede con la presencia de casi todos los funcionarios, cuando se solicita el estado situacional, recién nos vienen a indicar que en esta semana, que tal día, que pareciera que cuando el pleno del consejo solicita la información, recién le ponen interés en algún proyecto, existe preocupación, señor presidente, porque ya lo ha manifestado usted, que este proyecto está paralizado desde la gestión anterior, y cuando uno revisa, y ahora hemos escuchado la explicación de parte del subgerente, del señor Tunque, que ya ha sido aprobado el expediente técnico de saldo de obra, pero ahora nuevamente tenemos más observaciones, más observaciones, y para mala suerte del nororiente de Tayacaja, se cambia de funcionario del ministerio de transportes y comunicaciones, entonces me pregunto yo, qué tipo de profesionales han elaborado el expediente de saldo de obra para poder tener observaciones tras observaciones y que recién va a ser aprobado, lo que se pregunta la población, y por su intermedio traslado la consulta al subgerente y al gerente general, si esta obra no ha movido ni un dedo durante el año 2024, 2025, 2026, pero sin embargo, revisando la información, tenemos que en el año 2024 se ha ejecutado, o se ha gastado 256 mil soles, y en el año 2025, de los S/17,900,781 soles que estaba presupuestado en el pía y cuando la población del nororiente celebraba esta asignación presupuestal y muchos creíamos que ya, por fin, se iba a reiniciar o retomar este proyecto, simplemente en el pím y al finalizar el año 2025 se ejecuta o se paga S/3,314,916.00 de soles, de presupuesto, pero no tenemos ni un centímetro más o no se ha tocado esta obra que está paralizada, y más aún, cuando revisamos nosotros los aplicativos, podemos observar cuando ingresamos a este proyecto y dice, inversión con obra paralizada sin acciones de reactivación actualizada, los registros desactivados de acciones de reactivación comprometen la calidad, transitabilidad y seguimiento de la inversión, cuando los hermanos del nororiente observan, revisan y se acercan a nuestra oficina, se hacen estas preguntas y me gustaría que, en términos del señor presidente, nos aclaren la inversión que se ha realizado durante el 2024-2025 y si en realidad este año, que también le han asignado los S/10,864,884.00 millones de soles, se va a ejecutar o simplemente es un engaño, muchachos, va a pasar, estamos finalizando abril, llega mayo, junio, julio y simplemente van a tener que modificar, cubrir otros gastos que tiene comprometido el gobierno y simplemente esta carretera no se mueve ni un dedo hasta la próxima fecha.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la verdad es una preocupación, en el presente año debemos hacer ya un compromiso acá en el consejo regional, si nosotros revisamos los medios de comunicación de Tayacaja, ese pronunciamiento que hacen, yo quisiera, como ya lo

escuché, el tema social, el tema de la población, pongamos cierta seriedad en el trámite, sé que hay observaciones, pero esas observaciones creo que son subsanables, más bien sería, para no redundar en esto mismo, a la próxima sesión que venga, señor presidente, para que puedan rendir cuenta de que efectivamente el consejo también está interesado, no solamente dejamos, porque nuestros colegas de Tayacaja, lo dejemos solos a ellos, sino también como consejo en pleno también nos puedan informar a nosotros.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: en el sistema de inversión pública, sale una alerta, bien claro, inversión no cuenta con formato número 12., inversión con obras paralizadas sin acciones de reactivación actualizadas, bien claro, aquí está, lo podemos verificar acá en el sistema, no puede ser una mesa de partes la sub gerencia de estudios, hay que verificar para mandar, porque ya sabemos que muchos de los estudios siempre envían información incompleta o con algunas observaciones, entonces, para eso, se debe hacer un primer filtro, antes de pasar a los órganos que nos estén observando y observando y a veces por cuestiones no tan principales, entonces, mira, viendo acá, yo quisiera pedir, señor presidente, para la próxima sesión de consejos, un informe detallado sobre las acciones que se vienen realizando desde esta carretera, si tenemos, el año pasado de igual forma se ha programado en el pia, pero no hemos tenido mayor acción, y este año, una vez más, y creo que en los diversos órganos que hemos tenido en Pampas, Tayacaja, dos o tres oportunidades: el consejero de Pampas, nos han dicho, vamos a venir a hacer la huelga indefinida, y es con toda razón, porque imagínense del 2023, 2024, 2025, estamos en 2026, entonces, el resultado debe ser claro, si es posible ejecutar o dar eso en continuo, en todo caso, que se judicialice, yo qué sé, la acción que deba corresponder, mi solicitud fuese también para la próxima sesión un informe bastante detallado sobre este proyecto, a nivel de ejecución física, financiera y legal, las cuales se vienen tomando sus acciones.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: me parece correcto que se llegue al fondo, posiblemente sigamos dilatando dos extremos, uno, el motivo de la presente agenda del tema del estado situacional, y es lo que hemos informado, y en ese sentido, no es que no va a ser posible, si yo estoy precisando, a qué está condicionado para que podamos iniciar su convocatoria, ahora, en la parte anterior, en cuanto a lo que se señala, los gastos, sí, yo agradezco eso y de todas maneras, creo que es obligación nuestra proporcionar la información, considerando que estos gastos, hasta donde pueda conocer, corresponden primeramente a un monto de los pagos que se han realizado al tema de los servicios del arbitraje y el monto que se hizo mención de tres millones trescientos mil soles, si no me equivoco, corresponde a un pago de lo que ha salido en el laudo arbitral, sin embargo, esta información debe ser precisada y aclarada y documentada con el referimiento que hace y evidentemente, el estado situacional, porque hay que entender que hasta donde conozco, posterior a la resolución del contrato, había un proceso arbitral que finalmente ha habido un laudo y creo que es consecuencia ese lado de estos pagos, pero también ha habido, posterior de parte de la entidad, ha practicado un peritaje que también ha demandado un tiempo hasta que finalmente se aprobó ese peritaje, que ahora, si me consta, que es parte, por decir, de la documentación que pide el Provías para poder garantizar este presupuesto para poder hacer la convocatoria, en el sentido, sí, hemos tomado nota y estaremos canalizando la documentación en detalle con los funcionarios competentes para que se llegue a ilustrar y demostrar todo: este aspecto técnico, legal y financiero de este proyecto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: extraña el pago del laudo arbitral debido a que tenemos un montón de pagos en espera de laudos arbitrales, ni siquiera de estas, sino de trabajadores, etc., los cuales tienen que ser registrados por el procurador público y programados por el mef, para su asignación, y nosotros, no teniendo un saldo presupuestal para diversas obras, y se dio esa prioridad, entonces, esas cositas deben ser aclaradas, en la próxima citación.

El Sub Gerente de Estudios manifestó lo siguiente: respecto al tema de lo que es el tema arbitral, si bien es cierto, el tema de lo que es una vez concluida el laudo arbitral, si lo paga el mef, pero para el tema del arbitraje en sí mismo, lo tiene que pagar la entidad, que está generando lo que es el tema del arbitraje, y eso bien, se tiene de conocimiento, y el otro tema, si bien es cierto también, ese tema del arbitraje recién se concluyó en el mes de junio del año pasado del 2025, nosotros vemos y decimos, por qué tanto tiempo se demora este tema de la obra, para poder concluirla pero recién el año pasado, en el mes de junio, se ha concluido el tema del arbitraje, posterior a ello, todavía se ha tenido el tema de lo que es el peritaje, me

supongo que los gastos que se mencionan ahí, que están saliendo, son del pago del peritaje y de los gastos de los árbitros, el tema del arbitraje que se ha llevado por medio de procuraduría, y procuraduría es la que nos solicita a nosotros, lo que es el tema del pago de los árbitros, por ese tema, esos gastos que se registran, ahora respecto al tema de lo que aparece en el sistema, si bien es cierto, el formato no se registra cada mes, si bien es cierto también que eso, si no lo registra, te aparece una alerta, por eso, tal vez, en el proyecto aparece falta de registro de 12b, ese es el estado situacional que recién nosotros lo estamos realizando, ahora, posterior a ello, también hay una alerta respecto al tema de que no hay ninguna acción respecto al tema del expediente técnico respecto a la ejecución física, si bien es cierto, esa notificación no se puede retirar del sistema, ya que tal vez, como bien el sistema lo menciona y ustedes tienen el conocimiento desde el año que se ha paralizado hasta la fecha en tema de ejecución física, no se realiza nada, no hay registro, por eso, tal vez, la alerta que va a seguir permaneciendo en el sistema de ese tema de la ejecución física, pero del formato 12b, si, este mes se está actualizando y con eso, esta alerta ya no va a aparecer, para concluir, respecto al tema, tal vez, si nosotros damos información que pueda malinterpretar la población y tener una esperanza, no lo damos nosotros de la manera, como quieren decir, ya se va a iniciar la obra, sino solamente de los actuados y de todo el procedimiento técnico que nos pide Provias nacional para nosotros poder tener ya adecuadamente todo el expediente técnico.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; esta es una obra que está en plena ejecución y usted sabe que por norma las obras en ejecución tienen que culminarse, la obra de Santa Inés también ha sido de repente conseguido el presupuesto, como usted manifiesta, con participación del gobernador y de consejeros que hemos estado en la capital de la república y muchas veces le he manifestado por su intermedio, que si es necesario tengamos que hacer lo mismo para esta carretera, pero no hemos recibido respuesta de parte del ejecutivo, finalmente este punto de agenda, se ha trasladado de la sesión anterior que no pudo estar aquí el señor gerente general y el ingeniero Tunque decía, por qué el gerente general, tiene que tener conocimiento de todo lo que ha sucedido sobre este aspecto y es más, el gerente general ha sido gerente de la subregión, tiene conocimiento de este proyecto y también tiene conocimiento de cuál es el clamor de la población y yo lamento, señor presidente, que por ejemplo en este quinto punto de agenda no tengamos la información para nosotros tener conocimiento, en ese sentido hay un pedido y yo también me adhiero a que en la siguiente sesión de consejos, nos puedan informar detalladamente sobre todos los aspectos que ha mencionado de los pagos que se han realizado y todo el aspecto del avance físico, el avance financiero, cómo está el expediente de lo que nos han mencionado, saldo de obra las observaciones han manifestado que en este fin de semana o en esta semana que viene ya van a ser aprobados y esperemos que puedan ser aprobados y en la próxima sesión tengamos información que pueda ser de beneficio para la población del nororiente de la provincia de Tayacaja.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad reprogramar el punto de agenda para la siguiente de sesión.

SEXTO. – Informe del Gerente Subregional de Huaytará, en relación al oficio N°021-2026/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G.

El Gerente Subregional de Huaytará manifestó lo siguiente; tal vez no ha sido la forma de haber enviado este documento, pero me he sentido obligado, en referencia a que el señor consejero Ricardo Yauricasa, ha estado cumpliendo sus funciones primeramente dentro de la fiscalización y se respeta a cada uno de ustedes, tomé esta decisión de mandarle este consejo para aclarar algunos puntos, ya que el consejero, con el oficio N°02, ordena tomar acciones correctivas e iniciar procesos administrativos disciplinarios, sentí que es una acción netamente administrativa, de fiscalización, al asunto que me está ordenando tomar estas acciones, pero desde ya le voy diciendo nosotros, a pesar de este documento y que le hemos enviado, nosotros ya hemos tomado las acciones correctivas, el caso de ello es que nosotros hemos decidido retirar a la jefa del centro de salud, que fue mencionada en el informe y en el acta, porque suscribió al consejo, se le ha retirado por no contribuir en su función, es la primera acción que hemos tomado y hemos hecho algunos cambios en el centro de salud, porque se ocurren estas situaciones, me indicaban que con el anterior gerente ocurría más continuo estas situaciones de regularizar alguna documentación.

El Secretario del consejo regional da lectura del artículo 8° del RIC las autoridades políticas, administrativas, policiales y militares tienen el deber de reconocer y respetar la preeminencia del

consejo regional como órgano supremo del gobierno regional de Huancavelica y prestar su colaboración efectiva para el cumplimiento de sus disposiciones y funciones, artículo 9, del título preliminar del reglamento interno del consejo regional, las funciones de los señores consejeros y consejeras regionales en el cumplimiento de sus deberes y derechos de legislar, fiscalizar y representar no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad, funcionario o persona natural y/o jurídica, pudiendo hacer requerimientos de información a la administración regional y/o de otro nivel de gobierno para que obligatoriamente informen sobre los asuntos que demanden su intervención, sancionándose administrativamente a los que contravengan esta disposición, la presencia del consejero en su función de fiscalización es de puro derecho.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: nuestro marco normativo que tiene rango de ley, señor presidente, porque ha sido aprobado a través de una ordenanza regional, tiene preeminencia en todo caso, señor presidente, como debe reconocerse al consejo regional como máximo órgano del gobierno regional, así está establecido en el reglamento, considero yo que el documento que envía el señor gerente de la subregión de Huaytará constituye una transgresión a estas funciones que tiene el consejero regional, por lo tanto, señor presidente, creo que esto ameritaría y también agradeciendo la presencia del gerente general, adopte los correctivos del caso en el marco justamente también de nuestro reglamento interno, toda vez que me permito solamente extraer y leer, señor presidente, dos párrafos de algunos documentos que ha firmado, el señor gerente subregional de Huaytará, en el sentido de que, por ejemplo, en el oficio N°021, en la parte final, establece, lo solicito a su presidencia, exhortar a los consejeros a ceñirse en el marco de sus atribuciones, evitando la coadministración que afecte el flujo de los servicios públicos de salud, la fiscalización debe ser un aporte a la realidad y no un obstáculo para la gestión ejecutiva de las subregiones, me parece eso, señor presidente, una clara advertencia de que un consejero regional deje de cumplir sus funciones especialmente de fiscalización, es más, señor presidente, el señor subgerente de Huaytará ha emitido un memorándum N°054, en el cual se dirige a todos los trabajadores de la subregión, en este caso, estableciendo lo siguiente, en el último párrafo, si bien se debe brindar información a los fiscalizadores, no existe obligación de someterse a controles de asistencia y mandatos directos de miembros del consejo regional, quienes carecen de potestad jerárquica, según la ley de servicios civiles, es claro, señor presidente, que creo que el funcionario presente aquí desconoce cuáles son las atribuciones que en realidad que tiene el consejo regional, en ese aspecto, yo voy a pedir propia intervención del presidente, a fin de que el gerente general responsable de la parte administrativa, conforme a la ley orgánica de gobiernos regionales, adopte los correctivos del caso y evitemos estar, de repente, discutiendo sobre temas que claramente están establecidos en la ley orgánica de gobiernos regionales y también en nuestro parlamento.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: efectivamente, creo que todos los funcionarios, están en la obligación, no quiero repetir todo, ha sido claro en el reglamento, en la obligación de brindarle información. La facilidad del caso, en sus tres funciones del consejero, sea representativa, sea legislativa o sea fiscalizadora, sin embargo, también un consejero no podría tener mayor injerencia administrativa, tal vez en indicar alguna acción que debe tener, que por responsabilidad funcional les corresponde realizar, nosotros podemos advertir, podemos recomendar, podemos observar la acción administrativa, la que corresponde, los funcionarios deben tomar las acciones correspondientes, será la investigación, será el archivamiento, o será el esclarecimiento. Entonces, desde ese punto de vista, tal vez, de acuerdo al informe que he revisado, hay un informe también del asesor legal, parece que el asesor legal está bastante desinformado, no sé, hay varios informes que constan en esa respuesta, tal vez usted, señor gerente subregional de Huaytará, haya, tal vez omitido, no lo habría revisado, entonces, por tanto, debe de ir, tal vez tomar las acciones que deban de corresponder, el consejero no te podría decir, anula el oficio o anula el informe, usted es el funcionario, de acuerdo a sus funciones, de que corresponda, tome las acciones para poder resarcir, y de ser necesario, tiene que pedir las disculpas del caso, y en otro momento tiene que dar las facilidades, in situ, de poder solicitar información, de poder verificar por qué es nuestra función que por ley nos corresponde.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente: efectivamente, también, para poder recomendar al gerente, ya que también reconoce su error de haber enviado un documento aquí al consejo regional, pero, sin embargo, en todo la documentación que ha transmitido a este consejo regional, bien lo han suscrito, o bien lo han manifestado también los consejeros quienes me han antecedido la asesoría que está teniendo dentro de la gerencia subregional, carece de

un sustento técnico y legal para conllevarle a presentar este documento a este consejo regional, que, por cierto, también ya ha leído el secretario técnico cuáles son las funciones de este consejo regional, no obstante, también el consejero Héctor ha leído un memorándum que usted ha cursado, esperamos que también se rectifique respecto a ello, señor gerente, las funciones de los consejeros nadie los pueda limitar, ni tampoco nosotros como consejeros podemos transgredir nuestras funciones.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; acá hay un tema, en la cual creo yo es necesario aclararlo, definitivamente, como consejeros regionales no podemos estar la administración, pero sí, ya leído el reglamento, también por su intermedio, solicitar más bien que se extienda y se comunique a los administrativos de que en realidad cumplan con solamente observar la ley, nuestro reglamento es claro, no podemos tener limitaciones en el tema de nuestras funciones, y este proceso es importante advertirlo, pero también respecto al informe que ha desarrollado el gerente subregional y ha implementado y dice que ha implementado algunas acciones correctivas, hay un documento incluso del gobernador regional, me parece, dirigido a su despacho, entonces, eso hace ver dos aspectos o que posiblemente algunos de los consejeros estén actuando en temas administrativos, o por que nos están llegando estos documentos, entonces, habría que también nosotros, como miembros del consejo regional, evaluar bien el fundamento de estos aspectos, lo único que le pedimos es que, tanto el ejecutivo, al gerente regional, que el ejecutivo cumpla con los aspectos administrativos legales, y de nuestra parte también, que de ninguna de las partes de este poder legislativo ejecutivo cometamos excesos de moderación de estas funciones, ya tenemos un informe del gerente subregional de Huaytará, el cual ha sido, me parece, desde mi observación, ha cumplido con mi informe respecto a las acciones que ha desarrollado, lo único sería que nos documente, para que estas acciones que ha desarrollado también se puedan hacer seguimientos posteriores.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; en principio, cuando de alguna manera hacemos una documentación errónea, lo principal es que al reconocer está tomando las acciones correspondientes como corresponde, en este caso, creo que en la administración pública siempre hay errores, y el reconocer creo que es de una persona que también en el trájín del trabajo siempre necesitamos a alguien más que nos pueda guiar y apoyar, pero es muy bueno esto, porque reiteradas veces también llegaron documentos con algunos aspectos similares y a ello cada vez que vamos dilucidando en esta etapa de la gestión vemos que en algunos aspectos definitivamente como consejeros nosotros no podemos imponer nada en nuestra función de fiscalización, pero sin embargo podemos sugerir, advertir y solicitar algún documento, sea en este caso documentado o verbal, en este caso, la principal, señor presidente, se sugiere, entonces, quién toma las acciones son los gerentes de las subregiones y los funcionarios según en función y las competencias que tienen.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; lo que se está dando el caso es las entidades descentralizadas en las provincias del gobierno regional, en este caso, la gerencia subregional, la ugel, ellos proponen, ellos, vuelvo a decir, proponen para que puedan asumir los cargos de confianza, en este caso, los responsables de la ugel de Castrovirreyna, ya desde el mes de enero, han hecho llegar sus propuestas, pero, sin embargo, el cuello de botella está en recursos humanos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el que ha mandado el documento, no soy yo, el mismo gerente subregional enviaba al consejo regional, incluso con conocimiento de la osce, y yo quisiera puntualizar por ese lado, y por otro lado, también sería recomendar, señor presidente, por intermedio de usted, que el señor gerente subregional, documentadamente, que se rectifique, porque prácticamente está haciendo ver que el que ha hecho la función de fiscalización prácticamente desconoce es de repente, un principiante en cuestión de fiscalización, yo quisiera que documentalmente se rectifique, yo, la verdad, yo no tengo nada con el señor, él es lo que ha mandado acá al consejo regional el documento, yo quiero que quede claro y establecido, yo no tengo ningún mayor interés de quererle hacer daño, y puntualmente, también quiero puntualizar, yo quisiera que lea el documento de opinión legal por parte del consejo regional, a manera de tener las cosas claras en el momento necesario, no se venga acá a sorprender, la verdad, me incomoda, inclusive, a este documento que ha emitido el señor gerente, creo que en 24 horas yo lo he respondido, inclusive, también le he dicho, en un plazo de 5 días, a mi despacho, lo he actuado, que me haga alcanzar, pero no es posible, señor gerente, usted a los directores que está de su línea, inclusive al director de la ris, ha enviado un memorándum prácticamente

diciendo, prácticamente, esto se trae en otras palabras, diciendo a los señores, no es competencia de ustedes para que atiendan al consejero, yo creo que ese es prácticamente faltar respeto, no solamente a mi persona, sino al consejo regional, cómo es posible que la camioneta del centro salud Huaytará salga sin documento, se ha evidenciado, se ha constatado, y cómo es posible, si pasa algo, a ello, a esa unidad móvil, quién es responsable, y hacer esa constatación, esa verificación de asistencia del personal, no es posible que la directora que está en cargo, lo que ha manifestado, esté dando a través de una llamada telefónica por parte del director de la ris. o sea, qué necesito la camioneta de salud, ese es el procedimiento, yo creo que cuando nosotros estamos en un cargo, sea por confianza o de repente por un concurso, nosotros sabemos correctamente el uso de salida de las unidades móviles.

El asesor externo manifestó lo siguiente; en efecto, esta asesoría legal ha cumplido con emitir el informe legal correspondiente, esto respecto al pedido solicitado, en este caso por el consejero Ricardo Yauricasa Flores, con relación al contenido del oficio N° 57-2026, en este caso emitido por el gerente subregional de la provincia de Huaytará, esta asesoría legal ha llegado a concluir, habiendo hecho el análisis correspondiente del contenido de dicho documento y también teniendo en consideración que dicho documento, en mención del oficio N°057-2026, ha sido emitido en mérito, en este caso a la opinión legal N°01-2026 de la oficina de asesoría jurídica de la gerencia subregional de Huaytará, a ello, señor presidente, se ha concluido lo siguiente, de lo señalado precedentemente, podemos inferir que cualquier intento de la administración, como en el caso del economista Jorge Antonio Tuero, en el documento contenido en el oficio N°057-2026, delimitar esa fiscalización individual a través de reglamentos internos o resoluciones propias, debe ser contrastado con estas disposiciones de carácter orgánico que tienen jerarquía superior y protejan la autonomía del consejero en sus funciones, asimismo, se ha evidenciado que ante la emisión de un documento como el oficio N°057-2026, se pretende limitar y desautorizar la función fiscal, fiscalizadoras de un consejero, por ende el pleno del consejo regional en su rol de órgano máximo y defensor de sus atribuciones constitucionales y legales debe ejercer medidas concretas para restablecer el orden democrático y el respeto a sus competencias, a ello, señor presidente, señores consejeros, dentro de la opinión legal emitida por esta asesoría legal, se está sugiriendo, se debe instar al consejo regional que rechace explícitamente el documento en cuestión, esto respecto al oficio N°057-2026, declarando que carece de sustento legal y que las facultades de fiscalización individual de los consejeros son inalienables según el artículo 16 de la ley orgánica de gobiernos regionales, asimismo, se debe instar al gobernador regional a que ordene a sus subalternos, en este caso subgerencias regionales facilitar y no obstaculizar las labores de fiscalización, recordándoles que la obstrucción es una conducta fácil de sanción administrativa.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; los documentos que han sido derivados y puestos en conocimiento de este consejo regional emitido por el gerente subregional de Huaytará, no ha tomado conocimiento la gerencia general, sin embargo, quiero entender y debo precisar que este actuado es un tema, digamos, individual, no es un tema general en su conjunto de legislativa, a esa precisión, como bien se señaló el señor consejero Yauricasa, así como este actuado no solamente daña el tema de un consejero regional, sino de la majestuosidad de todo el pleno de igual manera, esto no es un tema general o una acción que corresponda al legislativo, es un tema individual, quiero hacer esa precisión porque quien habla dispone permanentemente y agradezco siempre la labor de fiscalización y lo que buenamente hagan los señores consejeros, porque primero tiene una autoridad y segundo son los representantes de sus provincias y tercero, digamos, son las voces que realmente conocen la problemática y, por último, es la oportunidad que muchas veces hacen llegar a la gerencia general para poder intervenir, corregir algunas deficiencias y mejorar, en ese sentido, yo nuevamente agradezco, señor consejero, mi participación en este punto y reiterar que es un tema individual que seguramente el señor gerente sabrá corregir, dejar sin efecto en lo que corresponda en el espíritu nosotros como legislativo, seguir laburando sin faltar el respeto, sin limitar las funciones de los señores consejeros en ese sentido, nuevamente mi agradecimiento y el compromiso, de coadyuvar a que la labor de ustedes, como fiscalización, tenga la respuesta, he estado presente en varios puntos, efectivamente hay muchas cosas que tenemos que seguir corrigiendo y ese es el compromiso de mi parte y yo también invoco que esto se pueda, de alguna manera, solucionar porque hay que entender, señor consejero, con las disculpas a todos ustedes, estamos en el último año de gestión, que el objetivo, y como bien mencioné, es nuestro trabajo hacia la población y, lamentablemente, estos aspectos que sí son necesarios, considerarlos para mejorar la gestión,

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

pero que a veces nos demanda tiempo, que deberíamos estar centrados y abocados a los tantos problemas que tenemos para mejorar la situación de la población.

El Gerente Subregional de Huaytará manifestó lo siguiente; si, consejeros, una vez más agradecerles la oportunidad que me brindan de estar acá presentes y hacer las aclaraciones. ya lo dije, yo tal vez me excedí en la documentación por un acto que no es la primera vez, fue una primera vez en el año 2023 y recurri al consejo de ustedes, tal vez equivocadamente, el documento y pido las disculpas públicas a todos los consejeros aquí presentes y de corazón, pero también les digo, por favor, nadie quiere obstaculizar su función de consejero, nadie quiere entorpecer su trabajo de los consejeros, y nosotros nos ratificamos una vez más, nosotros no estamos contra los consejeros, no estamos contra su fiscalización, nosotros le vamos a dar todas las herramientas posibles y todas las facilidades para que ustedes cumplan con las labores de fiscalización, pero una vez más, le hago el llamado, queremos ser, que ustedes sean el apoyo, el soporte de la gestión, como decía, estamos en el último año y Huaytará ciertamente necesita muchas obras.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente, yo creo que el ánimo de querer reconocer los errores es loable y resaltable, pero, también, debemos ser claros también, no podemos decir tal vez me excedí, el término correcto debe ser me excedí y ese es el verdadero reconocimiento, que bueno que en este momento este el gerente general, toda vez que si nosotros permitimos esto, sería un mal precedente para cada uno de los miembros de este consejo regional y eso particularmente creo que sería una grave limitación a las funciones de como institución de este cuerpo legislativo que tenemos, y finalmente simplemente decirle al gerente subregional de Huaytará que dicho sea de paso pedirle mayor serenidad a la hora de poder actuar en el cumplimiento de sus funciones, toda vez que le recuerdo que no es la primera vez que usted tiene este tipo de incidentes, el año 2024 también tuvo un incidente en el ugel Huaytará, y al respecto a este consejo regional también emitió un acuerdo de consejo regional, yo le pido mayor serenidad en el cumplimiento de sus funciones y como siempre se ha dicho nosotros como consejo regional estamos llamados para poder contribuir con la recta administración pública finalmente en beneficio de nuestra provincia.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; que se exhorte al señor gerente a los abogados, a los asesores legales que tenemos, lamentablemente cuando opinan algunos aspectos estos son los errores que cometemos los que estamos y tenemos que dar la cara, los funcionarios, porque qué ha hecho el gerente subregional por esta opinión, del informe N°021, ahí claramente recomienda varios puntos y posiblemente esto haya sido el camino a este momento no grato, entonces en ese sentido es importante, señor presidente, que no es la primera vez que asesoría legal o un asesor legal emita un documento, un pronunciamiento y nos ponga de repente en entredichos, porque esta opinión en la cual recomienda dice cinco puntos y en uno de los puntos opinan, comunicación al consejo regional y en la parte administrativa como sabemos lo que ha hecho el gerente subregional es comunicarnos a esta administración, por eso decía que es importante que se hagan los ajustes necesarios en su gerencia subregional, porque el asesor legal que firma tiene que tener conocimiento de lo que está recomendando, los acuerdos que se ha sugerido tomar en este pleno son los siguientes, el primer término, emitir un acuerdo que rechace explícitamente, en este caso, el documento en cuestión, el oficio N°057, declarando que carece de sustento legal y que las facultades de fiscalización individual de los consejeros son inalienables, según el artículo 16 de la ley 27867, la ley orgánica de gobiernos regionales, como segundo acuerdo, señor presidente, se inste al gobernador regional, o en este caso al ejecutivo regional, a que exhorte a sus subalternos a facilitar y no obstaculizar las labores de fiscalización, recordándoles que la obstrucción es una conducta pasible de sanción administrativa.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de rechazar el documento y exhorte al ejecutivo regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. RECHAZAR el Oficio N° 021-2026/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G, de fecha 30 de marzo de 2026, del Gerente Sub Regional de Huaytará, mediante el cual comunica al pleno del consejo regional, actos de injerencia administrativa en la Sub Regional de Huaytará, por parte de un miembro del colegiado regional, por carecer de sustento legal, ya que las facultades individuales de fiscalización de los consejeros regionales son inalienables, conforme al Artículo 16° de la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTICULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de

Huancavelica, disponga a todas las unidades dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional, otorguen las facilidades necesarias a los consejeros regionales que, en cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras, ejecuten acciones de control en la administración regional.

SÉPTIMO. – OFICIO N°646 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR Solicito sesión para proponer la designación de director para integrar el Directorio de Emapa Huancavelica

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; visto el oficio con fecha de 6 de abril, el plazo máximo fue ayer, 15 de abril, ya pasó a un día en consecuencia para conocimiento.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda hacer la devolución del documento al ejecutivo por vencimiento del plazo para emitir las propuestas de director.

OCTAVO. – Oficio N° 646-2026/*GOB.REG.HVCA/*GGR. – Dictamen de la comisión ordinaria de fiscalización y transparencia.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; para recordarle, al pleno del consejo, mi persona ha sido presidente de la comisión de ética el año pasado en la cual nosotros hemos aprobado un dictamen, dando, en este caso, eligiendo al secretario técnico disciplinario, en este caso, los colegas este año están solicitando que se de la nulidad de ese acuerdo de consejo, entonces, solicitaría a nuestro abogado, en este caso, algunas consecuencias podrían haber de parte de la persona a quien estamos dándole nulidad al acuerdo, porque toda vez que, tiene que haber un argumento, y creo que lo estaban argumentando también los colegas, donde se solicita la nulidad, no directamente se solicita, sino que se recomienda, en tal sentido, sería muy bueno también, para no caer en vacíos, puesto que en momentos de poder aprobar tenemos que ser coherente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en concreto, respecto a la solicitud de nulidad que presenta el sindicato de trabajadores de la sede central de Huancavelica, respecto a la designación de la secretaria técnica de procesos administrativos, se ha hecho la revisión general, esto es una asunto estrictamente legal, si bien es cierto, nuestro reglamento no establece de manera clara lo que es el tema de la nulidad, sin embargo, también podemos aceptar o adoptar la figura jurídica de dejar sin efecto, al final, ambas decisiones, tanto la nulidad, propiamente dicho, como la decisión vía acuerdo de consejo regional de dejar sin efecto un acuerdo de consejo regional, tienen la misma consecuencia.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; queda claro que el presidente de la comisión de ética no tiene claro si es un tema de nulidad o declarar sin efecto, partiendo solamente de ese hecho, cuál es la recomendación concreta que se va a realizar, por otro lado, creo que son temas dentro del caso que se tienen que evaluar con mayor entendimiento. En vista que en la exposición que ha hecho, en este caso, el presidente de la comisión de fiscalización, decía que en el dictamen, ya lo que se recomienda ya es declarar de nulidad, pero en su participación decía declarar de nulidad o dejar sin efecto, que serían lo mismo, en realidad, legalmente no es lo mismo, declarar nulidad de oficio, este acuerdo, significa dejar en cero todos los actuados, incluso anteriores de la secretaria técnica que este pleno del consejo ya ha encargado con un acuerdo, y con el acuerdo de consejo 287 del 10 de diciembre del 2025, y dejar sin efecto significa que a partir de la fecha, ya, se dejaría sin efecto este acuerdo, entonces, primero, ahí habría que ver, vamos a ver este dictamen, porque eso es el argumento que se han planteado, segundo, revisado con detenimiento el dictamen, señor presidente, acá se hace observación a la rotación que se hace, en este caso, que tiene la abogada Paola, y no hay mayor argumento para poder declarar nulo la rotación, quiero ver dos aspectos que se han marcado en este dictamen, en el cual dice, en el caso de los gobiernos regionales, locales, dice, la designación del secretario técnico se realiza mediante acuerdo del consejo regional y acuerdo del consejo municipal definitivamente, de acuerdo, porque eso dice la ley, y la modificación que se hace a la 31433, en el año, en marzo del 2022, pero acá dice, hecho que transgrede el artículo 92 de la ley 30057, no tiene nada que ver la 30057 con la designación que hemos cumplido como consejo regional, al designarlo bajo la propuesta del ejecutivo además que se ha trasladado a la comisión de fiscalización para que pueda hacer las evaluaciones correspondientes, por otro lado dice, configúrese una infracción directa al régimen laboral cas, acá no se está discutiendo el tema de la rotación, si haya pasado mayor a 90 días, porque eso no está en discusión, sino la designación que hemos hecho con un acuerdo, el que hay : sido rotado o no, eso es diferente a lo que vamos

a ver, y lo que sí falta en el acuerdo del consejo, en el artículo segundo, es que se designen en adición a sus funciones, por otro lado, tampoco no tiene nada que ver que la abogada Gaby Curazma Trucios, que menciona que es contratada ganadora del concurso, ella, si mal no recuerdo en la evaluación que se ha realizado, ella viene de un concurso del año 2019-2020, fecha en la cual la 31433 no entra en vigencia posterior a la vigencia, lo que sí manda la ley es que el acuerdo del consejo regional o municipal designe a la secretaria técnica, entonces no habría ningún tipo de relación.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; yo creo que está claro el hecho de que el consejo regional tiene la atribución de nombrar a la secretaria técnica de procesos legislativos a propuesta del gobernador regional conforme a lo que establece la ley orgánica del gobierno nacional, en segundo lugar, señor presidente, de esta dictación, y está detallado minuciosamente en este dictamen, en el sentido de que existen presupuestos para la designación, no solamente en el cargo, sino también en el plazo, y también es necesario aquí añadir que hay hechos que no se han tomado en cuenta a la hora de aprobar el acuerdo de consejo regional 207-2005, en el sentido de que esta persona o este personal, que había sido designado a través del acuerdo de consejo regional N°146-2022, ha sido designado en este cargo porque accedió a un puesto laboral, en todo caso, justamente en este cargo, secretaria técnica de procesos legislativos, con funciones correspondientes, entonces, ha sido elegido incluso por dos años y esa designación venció el día 4 de noviembre del año 2024, lo correcto, es que se hubiese tenido que renovar esa designación a esta persona porque ella cumple esa función incluso bajo concurso indeterminado a la fecha, debía haber sido designada o ratificada en dos años más, y eso cuándo vencía, tenía que vencer todavía el 4 de noviembre del año 2026, sin embargo, al adoptarse este acuerdo de consejo regional N°207 no se han tomado en cuenta esos criterios, en conocimiento del sindicato de trabajadores, señor presidente, respecto a la condición de la servidora, en este caso Paola Tito, es que ella tiene una condición de cas indeterminado, pero en el puesto de asesoría jurídica, ella ha sido rotado a lo que es, en este caso, recursos humanos, es una cuestión adicional, nada más que nada, tiene que ver, señor presidente, en el tema de la designación o en el tema de la nulidad del acuerdo regional N°207, entonces, va a decir que nosotros nos vamos a tener que pronunciar respecto a este extremo, toda vez que no se estaría cumpliendo, no el extremo de lo que establece la ley del servicio civil, sino la ley del contrato administrativo, en todo caso, el cas, la ley del cas, donde establece que máximo la rotación, establece como 90 días máximo, sin embargo, ya habría excedido, en el caso esto es una cuestión adicional, nada más, señor presidente, por eso es que en la recomendación, en el dictamen se pone de manera clara, que respecto al incumplimiento a través de la designación por medio del acuerdo de consejo regional N°207, ahí sí se está evidenciando, que había una transgresión a la ley del servicio civil, sin embargo, en el caso de la servidora Paola Tito, solamente se ha verificado que, efectivamente, al haber sido o estar, de repente, en esta rotación más de 90 días, se estaría transgrediendo lo que es el decreto legislativo 1057, que es la ley del cas, en consecuencia, el consejo regional esta facultado para utilizar este criterio para declarar la nulidad, pero, reitero, tal vez en la recomendación número uno adicional, yo solamente en esta parte, declarar la nulidad de oficio del acuerdo regional N°207 de fecha 10 de diciembre del año 2025 en todos sus extremos, en consecuencia, estoy agregando esta parte, solamente esta parte, en consecuencia, dejar sin efecto el precitado acuerdo, me ratifico en lo que es el número dos, recomendar restablecer la vigencia del acuerdo regional N°146 de fecha 4 de noviembre del año 2022 y, como ya lo hemos mencionado en los argumentos, respecto al número tres, a la recomendación, es simplemente para que el ejecutivo regional también adopte los correctivos del caso respecto al tema de las rotaciones de los personales que tienen la condición de contrato administrativo de servicios.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; nosotros por encima de lo que dice la ley que tiene que hacerse, vamos a restablecer cuando no se ha dado el procedimiento correcto, además, la 314-33, por qué se implementa, se implementa porque anteriormente los secretarios técnicos han sido designados por cas, pero para ampliar y generar un equilibrio para que no se empodere o no se vea un tema de permanencia de los secretarios técnicos, y qué se ha hecho, que los consejos regionales y los gobiernos municipales designen en función a una evaluación de estos secretarios técnicos, desempeño, etc., que se designen rotativamente, y si ha hecho bien su función, este secretario técnico pueda ser renovado o ratificado por dos años más adicionales, un secretario técnico, con esta ley, no puede estar toda una vida nombrado, viendo sanciones y no sanciones, y lo que se está pretendiendo, señor presidente, es eso o sea, ir en contra de las

medidas correctivas en las cuales se quiera generar imparcialidad en el proceso de sanción, sabemos claramente, que ha habido retrasos en los procesos de sanción, y con este acuerdo lo que hemos hecho es un poco rectificar este tema, entonces, creo que ahí habría que analizar muy bien el dictamen.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; hay puntos controvertidos que debemos pronunciar, no discrepo en el análisis que está realizando, pero, sin embargo, también el dictamen tiene que dictaminarnos, en favorable o desfavorable, qué acción tomar, más no en una recomendación, creo que ya los argumentos lo han discutido ya el doctor y a toda la comisión también, la ley salió de esta designación, porque, recuerde, el dictamen es en el punto de controversia a la cual se le ha pasado a la comisión, hay acciones que se pueden recomendar naturalmente, como la designación, que son cosas administrativas propias de los funcionarios, pero, sin embargo, yo recomendaría no sé desde qué punto, que pueda la comisión analizar y dictaminar, porque hay cosas, por ejemplo, que la solicitud que ellos hacen pide una nulidad, nosotros no podríamos declarar la nulidad, pero sí, tal vez, con una opinión legal en la que deban corresponder y determinar claramente, porque son acuerdos que el consejo regional ha tomado, entonces, nos retrotraemos, o ratificamos, o le damos, la forma que da, y ese es el en concreto que se debe dictaminar, modificar, corregir, adjuntar, lo que sea, cómo recomendación a la comisión sin aras de contradecir ninguno de los análisis que ha realizado.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en principio, deberíamos todos precisar lo siguiente, que la comisión debe, por mandato legal pronunciarse sobre todos los extremos del recurso que ha recibido por mandato, es por eso que nosotros hacemos pronunciamiento respecto también a la recomendación respecto a las notaciones y al plazo máximo que establece la ley correspondiente, en segundo lugar, si bien es cierto, esta comisión llega a las conclusiones de la recomendación, está claro, de solicitar la nulidad, sin embargo, yo también he solicitado ya en esta sesión que se incorpore a este artículo con el dictamen N° 1 en consecuencia de dejar sin efecto el acuerdo del consejo regional N°207, esta es la conclusión a la cual ha llegado esta comisión y corresponde justamente al plent del consejo regional aprobar o desaprobar el dictamen correspondiente, finalmente, el hecho de dejar sin efecto un acuerdo del consejo regional no restituye de manera automática el anterior, tiene que haber un pronunciamiento respecto a la vigencia o no del anterior acuerdo del consejo regional.

El **consejero Sulica** manifestó lo siguiente; el año pasado nosotros al momento de hacer el dictamen correspondiente, de igual manera se ha evaluado en todos los extremos desde un inicio cuando el ejecutivo nos manda dicho documento a la cual nosotros hemos solicitado a recursos humanos, en la cual tiene su pronunciamiento y su informe correspondiente que cumple con todos los requisitos necesarios dichos funcionarios, o que se quiere en este caso para mayor precisión sería nuestro secretario técnico ampliar un poco más de este tema porque cada vez que necesitamos tener una información clara, por que le digo, señor presidente, porque también va a ser determinante mi voto, si va a decir en contra o en favor y mañana viene una denuncia, eso es lo que queremos evitar.

El **asesor externo** manifestó lo siguiente; en efecto, se ha evidenciado que hay puntos controvertidos respecto a este punto, sin embargo, como ya se ha evidenciado también, considero que tal vez la emisión de una opinión legal respecto a este punto que ya ha sido materia de debate debió de haberse tal vez pedido o de haberse emitido dentro de la labor de la comisión de fiscalización, sin embargo, ya tenemos en mano en este caso el dictamen correspondiente y por trámite correspondiente ya debería, en este caso, únicamente emitirse el voto de aprobación o desaprobación de la misma.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; yo quisiera pedir al consejo regional y también al equipo habiendo ya dado algunas alcances de ley sería bueno colegas, ampliarle este tema como comisión porque prácticamente también vamos a quedar un poco que si se aprueba, se desaprueba, ese sería el mecanismo, y si no, en este tema del dictamen de repente analizarlo bien, la norma que de repente ha especificado el colega José Torres, y esa parte sería, no sé, colegas, darle un poco más de plazo, no estamos diciendo que en este momento se desapruebe o apruebe.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; en todo caso, evaluar el pedido que hace con el oficio N°08-2026, el sindicato hace observación a esta votación, pero volvemos a manifestar, esto la votación no es un tema que invalida el acuerdo que hemos hecho, o sea, no invalida la

votación, entonces estaría fuera de lugares de análisis, por otro lado, en el acuerdo de consejo N°207, en la parte considerativa 5-6, nosotros si hacemos el llamado y mencionamos que en la 31433, este secretario técnico puede ser un servidor de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones, o sea, es claro lo que nosotros manifestamos, y repito, según cronología de leyes, si antes la servidora Gaby ha entrado en concurso en el año 2019-2020, en ese cargo, pero con esta ley, tenemos nosotros que encargarle, tenemos que designarle un acuerdo de consejo, de ninguna forma estamos transcribiendo su tema laboral, y podríamos encargar, y podemos encargar a alguien con la propuesta del ejecutivo, que hemos seguido el procedimiento regular, ahora, otro aspecto importante, vamos a repetir de que lo que se tiene que hacer, para no caer en un tema controvertido, es que este párrafo debía de haberse considerado en el artículo segundo, la observación que hace el sindicato, es de que se ha designado a la señora Paola, pero falta el término de adición a sus funciones, eso es una omisión, señor presidente, y esa omisión con un acuerdo de consejo, ahora se puede levantar, ahora, el tema administrativo de su rotación, que vaya por el procedimiento administrativo, que ha inobservado el tema de la ley, que siga su procedimiento, repito, eso no es un tema de la discusión de la designación que estamos haciendo, o sea, para no caer en un tema legal,

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: yo creo que parece que no se ha entendido bien los extremos del dictamen que se ha correspondido, que se ha hecho, que ha emitido esta comisión, pero sin embargo, existe una alternativa, y consiste en que nosotros no tenemos ningún problema de que estas son las conclusiones que nosotros hemos arribado desde el punto de vista legal, que esto sea sometido a un informe, porque si, asesoría legal de este consejo regional podría emitir un informe legal al dictamen, que podría ser inclusivo, ya, con este resultado de este informe, se toma la decisión en la sesión siguiente correspondiente, por lo demás, como te digo, yo me ratifico en este extremo, y aclarando una vez más, a nuestro colega José Torres, nos hemos pronunciado el tema de la rotación solamente como una cuestión adicional, que no tiene nada que ver con la nulidad del acuerdo N°207, pero teníamos, por ley que pronunciamos respecto a ese asunto, y, por lo demás, me ratifico en la propuesta.

El consejero Torres manifestó lo siguiente: solo para que se considere en la opinión legal, en el dictamen, ya en la última parte dice que, habiéndose constatado la transgresión del artículo 92 de la ley 30057, o sea, acá se está tomando en consideración el artículo 92, eso significa la rotación, entonces, se tendría que tomar en cuenta cuál es el motivo, miren, el motivo de la rotación modificada mediante la disposición complementaria de la 3143 en la aprobación, entonces, hay que un poco fundamentar, creo, ese tema.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar el dictamen a asesoría externa para la opinión legal.

NOVENO. – Pedidos de los consejeros regionales

9.1. – Pedido del consejero Chavez.

- Informe de la directora de imagen sobre las actividades por el aniversario de Huancavelica.

La Directora de Imagen Institucional manifestó lo siguiente: el programa se les va a hacer llegar en estos días, entre hoy y mañana, se les está haciendo llegar el programa impreso a través de un documento, para el conocimiento de todo el pleno el día de hoy, vamos a socializar con ustedes las actividades que han iniciado este lunes 13 de abril con la puesta a la primera piedra de lo que es la Prolongación Manchego Muñoz, y el día de hoy estamos también realizando la presentación del avance del proyecto del Tren Macho, a las tres de la tarde están igual cordialmente invitados a las tres de la tarde con este avance del Tren Macho. Están viniendo de Pro inversión para poder realizar la presentación de este avance, el día viernes 17 con una feria informativa de rueda de negocios para la ejecución de obras estratégicas de obras por impuesto, esto se está desarrollando en el Hotel Hilton en Lima, Pro inversión ha convocado a muchas empresas que están interesadas en ejecutar proyectos en nuestra región Huancavelica, esa actividad también la va a desarrollar nuestro gobernador regional juntamente con Pro inversión, el sábado 18 estamos realizando el lanzamiento de la recuperación de la Laguna Orcococh, esto en el distrito de Santa Ana, el día sábado estamos desarrollando a partir de las 9 de la mañana un campeonato interprovincial, esto quiere decir que se ha realizado una convocatoria de un campeonato interprovincial en tres disciplinas deportivas en vóley, fútbol y

básquet que están viniendo de las siete provincias, se está desarrollando en dos escenarios, en el estadio IPD Huancavelica y también en el complejo deportivo JUAN PABLO II, el día domingo, esto continúa dos días, y la premiación de esta actividad deportiva está programada para las cuatro de la tarde del día domingo 19, el día 20 de abril estamos desarrollando, vamos a realizar una visita técnica al plan de contingencia del colegio de la Victoria de Ayacucho a las ocho de la mañana aquí en el centro de acogida de la residencia de San Francisco de Asís con la participación del BCP, y también y a las 11 de la mañana está programado el inicio de obra del hospital de Lircay, el día jueves 23 estamos realizando el lanzamiento de la marca Huancavelica y también el lanzamiento oficial del Expo Perú Los Andes en el auditorio de Promperú en Lima, el viernes 24 iniciamos con una campaña médica especializada, se están contratando médicos especialistas de 21 especialidades en la cual van a estar en nuestra plaza principal y lo propio se está haciendo también en cada una de nuestras provincias. Esta campaña médica de manera paralela, de igual manera, el día viernes 24, a partir de las 5 de la tarde, estamos realizando la presentación del himno regional de Huancavelica, como ustedes saben, se ha sometido esto a un concurso público en una primera fase, en un concurso regional, se han presentado escritores huancavelicanos, músicos huancavelicanos, de los cuales no han sido aprobados, y se ha lanzado un concurso nacional, donde felizmente un escritor huancavelicano, un compositor huancavelicano, ha ganado esta importante presentación de este himno regional de Huancavelica, su presentación está programada para el día viernes 24 de abril, y el día sábado 25, iniciamos también estas actividades con la mini maratón, y continúa la campaña médica especializada y también la feria agropecuaria artesanal y gastronómica, a partir de las tres y treinta de la tarde del día sábado veinticinco, estamos teniendo un encuentro deportivo entre los diablos rojos y sport machete en el estadio de Huancavelica, el día domingo veintiséis realizamos el rally rutas del azogue, esto también organizado por la dirección de transporte, a partir de las diez de la mañana estamos realizando una exposición de pintura y fotografía de las siete provincias de nuestra región en la plaza de armas, el día veintisiete de abril, a partir de las nueve de la mañana, estamos realizando una gran comparsa denominado es un concurso regional de danzas con alegorías y danzas propios de nuestra región Huancavelica de las siete provincias y a partir de las once estamos desarrollando este concurso, el día veintiocho de abril, estamos iniciando las actividades a partir de las seis de la mañana veintiún cama retazos, a las siete de la mañana la misa tedeum, en la catedral, a las ocho de la mañana el izamiento del pabellón nacional en nuestra plaza de armas, a partir de las nueve de la mañana el tema de sesión solemne, un programa especial en la sala de usos múltiples de la municipalidad provincial, y a partir de las nueve y treinta de la mañana estamos desarrollando el desfile cívico, escolar, institucional, y policial, toda la prolongación o la avenida manchego Muñoz, a partir de las tres de la tarde, tenemos ya a los artistas estelares que van a participar como cierre de aniversario de nuestra restitución política del departamento de Huancavelica.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: solamente una observación respecto al himno regional, yo creo que en la sesión pasada incluso ya hemos tocado un tema respecto a lo que existe, un himno departamental, entonces, yo creo que eso podría generar de repente algún conflicto, nos han dado a conocer que, en efecto, eso incluso tiene reconocimiento por parte de la municipalidad, yo advierto solamente ese tema, a fin de que se pueda analizar y se puedan hacer las coordinaciones del caso y no generar de repente más adelante alguna discrepancia o de repente algún conflicto al respecto, solamente a manera de recomendación.

El consejero Torres manifestó lo siguiente: en esa misma línea ya hemos discutido sobre ese aspecto, me parece que se ha trasladado ese petitorio, además, aclarando de que el himno departamental de Huancavelica, no solamente ha sido reconocido por la municipalidad provincial, sino ha sido ratificado por el gobierno regional, entonces, lo que sí puede generar es todo un conflicto social, no sé si eso se haya evaluado, ya, porque además, considerando de que para que sea este concurso ha tenido varios tropiezos, varios desfases, incluso ha quedado desierto en muchas oportunidades, en ese sentido, señor presidente, sí es importante evaluar el tema del himno regional, considerando además, en condición del consejero de Huancavelica, de que esto ya se ha puesto en discusión en las sesiones anteriores, entonces, creo que es importante que se evalúe bien este aspecto, el acuerdo no especifica que se elabore un himno regional el acuerdo especifica que tengamos y que se reconozcan estos símbolos como parte del gobierno regional, por eso es que, vuelvo a repetir, lo que se tiene que hacer es evaluar este aspecto, entonces, si ya se tenía un himno regional reconocido, se tenía que evaluar, vuelvo a repetir,

también nuestro despacho recomendamos que esto se tome, por favor, que se evalúe bien este aspecto, a fin de no generar conflictos en el tema y la percepción de la población.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; efectivamente, coordinar con imagen, sobre este caso hay una advertencia ya de la sociedad civil, nos remitieron como dos o tres documentos, que ahorita está en análisis sobre ese tema del himno regional, por tanto, mire, esta parte definitivamente se tiene que coordinar, este consejo nos han notificado, tres o cuatro, entonces, por tanto, ahorita está en la comisión, tal vez nos falta coordinar, y yo pienso que, no sé, bajo una reunión, tomamos esa decisión inmediatamente para tampoco tener mayores problemas con algunos participantes que ya lo dijo el consejero José Torres, hay una ordenanza regional vigente, que nunca se va de baja, entonces, ahora, qué estamos haciendo.

La Directora de Imagen Institucional manifestó lo siguiente; vamos a considerar las recomendaciones de nuestros consejeros, sin embargo, es importante tener en cuenta que hay comisiones dentro de este programa oficial, hay un área competente que ha efectuado todo el proceso de las bases y todo el himno que está a cargo de la gerencia de desarrollo social, de todas maneras, los convocaremos a una reunión previa para, tal vez, enterarnos un poco de lo que han presentado, porque nosotros tenemos entendido que no existe un himno regional, en todo caso, vamos a poder recopilar toda la información que nosotros tenemos y la que se ha presentado al consejo para poder validar lo que ya se está mencionando a través de nuestros consejeros.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; este tema del himno a Huancavelica, también ha sido trasladado a la gerencia de desarrollo social, me imagino que para haberlo considerado en el programa, ya la gerencia de desarrollo social debería de tener el sustento técnico y legal para que continúe este proceso, de lo contrario, vamos a correr el riesgo con esas advertencias que hemos tenido por parte de algunos ciudadanos y inclusive creo que personalidades, de que este consejo regional tenga inconvenientes en ratificar y validar los resultados de este concurso que, de acuerdo a la información que nos han indicado, ya tiene fecha de presentación y que hay que tener los niveles de coordinación que deben de existir entre las oficinas del ejecutivo, yo lamento que por cuarto año consecutivo hablan de un campeonato interprovincial, pero desde qué representación provincial tenemos, estarán presentes las siete provincias, y también me hago una pregunta a los consejeros de otras provincias, hay un partido, hay un encuentro deportivo entre diablo rojos y sport machete, quién ha determinado que se juegue o que se elija a esos dos equipos, yo creo que tiene que existir mejor nivel de coordinación, no se trata de decir los mejores, porque si hablamos de mejores, yo creo que hay representativos, en el caso de Tayacaja, que han llegado más lejos que este equipo de sport machete, sin ánimo de repente incomodar a nadie.

La Directora de Imagen Institucional manifestó lo siguiente; lo preside siempre nuestro gerente general, quien es la máxima autoridad en estos temas de coordinación que se ha tenido durante estos dos meses que hemos validado todas estas actividades, y sí, tiene mucha razón, nosotros en cada una de estas comisiones hablamos de integración, integración provincial, cada una de nuestras provincias tiene múltiples actividades propias en cada provincia, y lo que reflejamos en nuestro diseño como ustedes pueden ver, por ejemplo, en nuestros diseños es nuestras danzas de cada una de nuestras provincias, danzas de Tayacaja, Churcampá, Acobamba, Huancavelica, Huaytará, Castrovirreyna, Angaraes, están aquí, y lo único que buscamos siempre nosotros es el tema de integración como región, y estaba correcto la consulta que usted me hace, a quién se va a reconocer, se va a reconocer justamente a escritores huancavelicanos, de las siete provincias, está considerado nuestros atletas, nuestros deportistas huancavelicanos que han destacado a nivel nacional, internacional, que han llevado el nombre en alto de Huancavelica hacia docentes nacionales internacionales.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, recomendarle, entiendo que usted es la persona que ha realizado muchas de las actividades, cada gerencia, subgerencia, etc., tiene más coordinación en las diversas actividades, pero, por favor, a través de su despacho, comunique principalmente el tema del himno de Huancavelica, por favor, que coordine con mucha urgencia, porque en este despacho hay una comisión de desarrollo social quien está a cargo de este tema, y como nosotros no hemos determinado, no hemos realizado, entonces, no sé qué gerencia estará encargado, que se comunique inmediatamente para poder tomar las decisiones que correspondan.

9.2. – Pedido del consejero Yauricasa.

- Informe del gerente de planeamiento y presupuesto sobre la habilitación presupuesta a los planes de fiscalización.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; yo sé que todos tenemos esa capacidad de discernir y hacer las cosas bien en el tema de fiscalización, pero no me parece bien, que hay planes que se han aprobado y hay planes que todavía no se han aprobado, incluso hay planes que se han aprobado con asistentes y a los demás no hay asistentes, yo quisiera que nos esclarezca puntualmente, hemos aprobado en enero, ya estamos a la quincena de abril, no hacemos el tema de fiscalización.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; tenemos conocimiento de estas observaciones que se han hecho a los planes de fiscalización y para ello justamente he pedido la presencia del subgerente de planeamiento y acondicionamiento territorial, quien va a explicar algunos detalles que ya se han, en realidad, ya se han superado, ya está en la etapa prácticamente de asignación.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; para conocimiento de todos los miembros del consejo regional, hasta el año pasado, 2025, teníamos dos personales en el régimen 276 quienes han cesado por límite de edad, entonces, teníamos un pequeño problema por ese sentido, dado que los procesos han demorado, recientemente, desde el 9 de este mes, se ha incorporado en el reemplazo de estas personas, entonces, teníamos una limitante para empezar, quien habla personalmente ha estado revisando los planes con apoyo de un servidor por la modalidad de locación de servicio, pero la experiencia no le ayudaba demasiado, entonces, en ese sentido, por ahí también tenemos ciertas demoras, hemos retornado algunos planes de fiscalización a fin de que se precisen algunos aspectos, no necesariamente de repente excluir algún tipo de servicio, finalmente, nosotros también nos regimos a los dispositivos legales, existe una directiva, que es la directiva N°01-2024, para la elaboración de estos planes y acciones de fiscalización, en la que señala claramente que es responsabilidad de los consejeros regionales sustentar el gasto respectivo de las acciones de fiscalización, así como los resultados, en ese sentido, nosotros, salvo algunos ajustes, tomando en cuenta también las mismas observaciones que los mismos integrantes del consejo, señor presidente, plantearon en una reunión en la cual yo participé, exhortaban que los gastos sean lo más razonable posible y de manera, tal vez, de alguna manera homogénea, y lo que hemos visto es que hay propuestas un tanto heterogéneas, por ejemplo, para el tema de asistentes administrativos, en algunos aspectos está considerándose hasta tres mil o más, mientras que hay algunas acciones que de repente desde nuestro punto de vista son menos exigentes y estamos pidiendo un poco más elevados, y hay también acciones de fiscalización, que como que no están guardando cierta relación de repente con el tipo de servicio y la acción de fiscalización, por citar uno de ellos, señor presidente, se va a realizar una acción de fiscalización a la calidad del servicio de salud, por ejemplo, en la provincia de Huaytará, y una de las actividades que va a realizarse es la verificación, por ejemplo, de los medicamentos en los establecimientos de salud para verificar fecha de vencimiento, etc., sin embargo, el servicio está como contador o administrador, en ese sentido, por ejemplo, nosotros hemos sugerido que se contrata el personal que tenga el conocimiento, desde nuestro punto de vista puede ser, por ejemplo, quien es farmacéutico o alguien de la salud para que pueda evaluar las repercusiones tal vez de los medicamentos, básicamente la demora es por el tema de personal también, señor presidente, recientemente, el 9 de abril se incorporó a una señorita en el reemplazo de personal que venía realizando las revisiones en el ejercicio 2025.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; las observaciones deben ser canalizadas directamente con el secretario técnico, y la verdad también, cuando hacemos seguimiento de nuestros asistentes, cómo van, prácticamente ellos son los que están atrás del tema del plan de fiscalización y hay veces, lamentablemente, llamamos la atención a ellos, porque no hay una coordinación, porque también se ha entendido que el secretario técnico ha tenido una reunión con el gerente, con presupuesto, algunos alineamientos, y tampoco este consejo regional los conoce, yo creo que el tema de profesionales es cambiante, es cuestión de corregir, yo creo que en ese tema no habría inconvenientes, ese es el camino conductual, pero para mí no me llama la atención, mira, qué fecha estamos.

El consejero Torres manifestó lo siguiente: hay algunas observaciones que en realidad no tienen sentido, y quiero decir, en el plan que me han observado, y por eso sería bueno, que también esté acá presente la señorita Mayra, me parece que es quien hace el informe, y sería importante que observe técnicamente, en el informe respecto a la fiscalización que se ha aprobado, no por primera vez, sino desde el año pasado, producto de la mala observación equivocada, no sé si es del planeamiento y presupuesto, pero se han retrasado desde el año pasado, igual o así, desde abril del año pasado recién se han ejecutado pistas de Manchego Muñoz, porque han obstaculizado el proceso de fiscalización, el año pasado, en noviembre, se ha aprobado mi plan de fiscalización, y qué ha pasado mientras hemos estado haciendo ver, hemos estado haciendo el seguimiento, dicen no se ha ejecutado hasta el momento, no hay avance físico, esa es la observación, no hay avance físico de la obra, pero la ley claramente dice, en la directiva 07, que se está ejecutando financieramente, y para esa ejecución financiera, quién va a observar, va a hacerlo el ingeniero civil, la pregunta es esa, y ahora resulta que mi plan de fiscalización, igual en el de Ccolpaccasa, el asistente, que no es mi asistente que ve los temas de consejos, sino el asistente que va a ver la parte administrativa documentaria de este proceso de fiscalización, resulta que lo están observando, y también sucede lo mismo en el proyecto de pistas y veredas de Manchego Muñoz, qué hace la observación, y quiero decir ahí, que tengo en estos momentos, dice, su plan no puede ser aprobado porque no hay avance físico, planeamiento y presupuesto, o sea, me extraña, estimados miembros del plan del consejo, en la cual su avance financiero está, entonces, yo le pido que tenga mayor objetividad, mayor severidad en nuestros documentos, porque lo que están haciendo, reitero, es obstaculizar nuestro proceso de fiscalización, se ha aprobado acá varios aspectos, pero que también observen bien, las observaciones tienen que ser muy coherentes y también tienen que ser utilizando un aspecto importante, un criterio único para todos, hay algunos planes que se han aprobado con asistentes administrativos y ahora la parte administrativa, quién va a revisar, y muy coherente lo que ha dicho el funcionario, en lo cual dice, claro, está bien, podemos modificar de repente por un tema de los planes, ya, ver a un especialista en el área en el caso de Ccolpaccasa, hasta el momento la obra está avanzando, no puedo sacar un plan, no puedo utilizar los recursos del consejo porque tengo un plan aprobado, por eso es que solicité la camioneta de presidencia y del consejo, porque ahí tengo un presupuesto para poder ir.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, es importante, la verdad, que exhortar la celeridad del caso, mira, por ejemplo, en el caso mío particular, yo tengo la fiscalización de la Victoria de Ayacucho, está en plena ejecución, he visitado como cinco veces, pero mi plan, nada de salir, cuándo va a salir, igual en el caso de Pantachi, entonces, yo tenía que usar mi recurso propio, mi propia movilidad, para poder realizarlo, porque son funciones que nos corresponden, pero el tema es el plan, y yo coincido con la observación que se realiza, totalmente de acuerdo, pero también en algún momento, gerente, coordinamos con su persona, le dije, contrata en el personal idóneo, un solo ejemplo les voy a dar, yo necesito un especialista en almacén, tengo un profesional que tiene ocho años de experiencia, pero nos pide tres servicios en el tdr, o sea, la experiencia de un gerente de logística o director de logística, no sirve para contratar a un especialista en almacén, cómo puede ser posible eso, dónde está el criterio, entonces, regresando al tema de presupuesto, por favor señores de presupuesto, den la celeridad al caso, observen, yo particularmente, en este encuentro de observación, que creo que hemos coordinado varias veces, yo les asumo, porque hay muchos de los casos que sí están mal, por ejemplo, yo he visto un plan de fiscalización que es de hospitales de Lircay, que tiene un presupuesto de S/23,000.00 soles, y ni siquiera pide camioneta, porque el consejero es de la zona, y eso es loable y saludable, pero hay otro plan de fiscalización que el consejero de la zona pide dos meses de camioneta, esas cosas son válidas en la observación, totalmente válidas y verídicas, y de igual forma que en algunos profesionales que particularmente yo puse, que no corresponde, y es totalmente válido.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; lamentablemente, esto es lo que genera al consejo, esos son los funcionarios que no están haciendo su trabajo como corresponde, señor presidente, en este caso era muy fácil, cada plan de fiscalización tiene los funcionarios y para que evalúe, yo le voy a dar un ejemplo, yo no sé cuál es la función, de la señorita Mayra, donde nosotros hemos solicitado un plan de fiscalización, solicitando un mes de vehículo, pero según su criterio y su análisis, solamente nos dan 10 viáticos, 10 viáticos y quiere que se lo contrate por 10 días, tiene sentido, a ver, por ejemplo, a la señorita la llevemos al campo para que ella haga los trabajos correspondientes, una cosa es, estar sentado en la oficina y otra cosa es salir al campo,

ahora, nos niegan asistentes, efectivamente que lo nieguen, pero necesitamos también que nos habiliten presupuesto para llevar a un asistente, y qué dice también de los asistentes que son de planta tienen autorización para que puedan salir sin viáticos, en este caso, desde mi despacho, solicitaría que se anulen todos los planes de fiscalización y los responsabilizamos a los gerentes de presupuesto y a toda su línea para que ellos rindan cuenta a la contraloría y a la oji que nosotros tenemos una función también que especializarnos, esto no es novedad, ya en 2023 se ha implementado y hemos dicho reiteradas veces que cada consejero es responsable de su plan, en 2023 lo hemos ejecutado y no tenemos problema porque hemos subido con malas pero buenas, hemos subido a la contraloría, en 2024, 2025, o es que hacemos entender que nos paseen, que nos observen y observen un par de meses más y nos digan que ese presupuesto ya se va a ejecutar para otros fines que no tienen nada que ver con el consejo, a nosotros en la radio nos dicen que somos inoperantes, que no trabajamos, que no fiscalizamos, yo le hago el seguimiento a mi asistente y me dice, consejero, son 15 días ya que solamente están evaluando al asistente si va o no va, la camioneta va o no va, están evaluando, ahora las inclusiones se hacen los viernes, esta semana ya pasó a la siguiente, igual van a seguir evaluando, yo no entiendo hasta ahora cuántos planes se han aprobado

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; mis colegas han detallado la mayoría de las observaciones, en el caso mío, por ejemplo, también se ha observado el tema del asistente, yo creo que ese tema también debe incidirse más, y para eso requiere, la experiencia de los evaluadores, creo que no solamente es estar en oficina, sino tener la experiencia de ir a la obra y hacer ese tipo de fiscalizaciones, y si la necesidad obliga a que debamos tener un asistente administrativo, un asistente técnico, así tiene que ejecutarse, entonces, mira, porque si pretende, que nuestros asistentes que trabajan aquí diariamente en el consejo regional cumplan esa función, están equivocados, ellos tienen otro tipo de vínculo contractual y eso implica incluso modificación de documentos de gestión que yo lo veo inviable en esta gestión, por lo tanto, yo solicito solamente que los responsables funcionarios tengan mayor criterio, sobre todo, por ejemplo, en los planes que tienen una fecha de inicio y una fecha de finalización.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; las observaciones que se hacen, inclusive, el plan que he presentado, y quiero verlo en mi caso para que se tome en consideración, el plan de fiscalización de pistas y veredas de Prolongación de Manchego Muñoz, ya estaba aprobado, y pese a eso, hacen una nueva observación, y ahí eran las observaciones, yo quiero ahí ver, no sé si esto está sucediendo con los demás planes, pero en la observación que hacen en mi caso, dicen, por ejemplo, en el tema de Ccollpaccasaa, y en el tema de Manchego, la observación a los viáticos, dicen, según su cronograma, su cronograma es de un mes, y la camioneta va a salir un mes, pero usted ha pedido viáticos solamente para cuatro días, porque estamos, como consejeros, viendo el principio de austeridad, pero si no pediríamos, 30 días de viático, o sea, porque cuatro días hemos pedido, nos vamos a movilizar con cuatro días de camionetas, o sea, eso es un tema que no cabe en la cabeza, los consejeros, y saludo que a veces lo hacemos con nuestros recursos propios de los consejeros, hasta el momento, las fiscalizaciones y las actividades que hemos desarrollado, lo hemos hecho con nuestros recursos, hasta el momento, claramente los consejeros, tenemos una dieta, pero por esa dieta no vamos a estar viendo estos aspectos, y si hacemos esos sacrificios adicionales, de visitar no solamente una obra, sino en el transcurso y en la ruta, visitamos más y hacemos más actividades, y no solamente de fiscalización, sino de representación, entonces no se puede observar algunos aspectos que no tienen coherencia, entonces, lamentablemente, eso sí, quizá en el tema de su calendario dice 30 días de salida, 30 días de viático, y tiene que rendir 30 días, o de repente un feriado, o un sábado, pero si nosotros necesitamos salir un sábado y la obra está los sábados, tenemos que ir, quizá, sin ánimos de ofender, quizá la parte administrativa del gobierno regional no atienda administrativamente los sábados y domingos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; tenemos que llegar a ciertos acuerdos acá con el presupuesto, para mí, aquí hay un acuerdo que trae alguna obstrucción hasta la fecha, porque no es posible, por unos términos o por una tratativa administrativa, se paralice un tema de fiscalización, inclusive la norma de la contraloría ya salió para nosotros hacer el reporte y subir en base de datos al sistema, qué cosas vamos a subir en este momento, qué plan, inclusive mi plan ya está venciendo a la fecha, y la verdad, es preocupación, inclusive, yo no sé dónde queda la cadena de la duda, un profesional a todo costo de S/5000 soles, que va a recorrer una provincia, va a decir, bájalo S/3000 soles, no hay un criterio técnico, no hay un criterio profesional, la verdad que incomoda el trabajo que queremos hacer, los resultados los vamos a dar.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; en realidad sí ha habido falta de celeridad, la cual es de mi parte, yo he tomado conocimiento anteriormente y he estado exigiendo que estos planes salgan justamente para evitar cualquier problema, quiero expresar que de ninguna manera quisiéramos nosotros entorpecer la labor de fiscalización que tienen los consejeros, no es esa nuestra intención de ninguna manera, por favor, quisiera que lo tomen bastante en cuenta, por lo tanto, me comprometo, a que el día de hoy debe pasar ya estos planes con la opinión favorable del área de planeamiento para que pueda pasar ya al área de presupuesto y la asignación de presupuesto, teníamos nosotros una duda, esto justamente nos informaba de que en algunos, por ejemplo, asistentes administrativos tenían diversos montos, yo creo que eso podríamos ponernos de acuerdo más adelante para poder uniformizar, para poder trabajar con un poco más orden y haya menos dificultades en esto, vamos a tenerlo en cuenta, pero vamos a tener que responder de manera inmediata para que los planes también se asignen de manera inmediata y para que ustedes puedan cumplir sus labores, hoy mismo tienen que salir estos documentos de la oficina de planeamiento y yo me voy a encargar de que el presupuesto inmediato asignen, quiere decir que mañana ustedes pueden estar tramitando la incorporación que tiene que ver en el área de abastecimiento, porque nosotros también tramitamos los viernes, nada más será que no quisiéramos entorpecer más esta situación

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; se exhorta al ejecutivo del gobierno regional a efectos de que tome las acciones necesarias a fin de viabilizar la implementación de los recursos para ejecutar los planes de fiscalización.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad exhortar al ejecutivo regional cumpla con la asignación presupuestal para los PTAF, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la celeridad en la asignación presupuestal a los planes de la actividad de fiscalización de los consejeros regionales, para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y acciones de control en la administración regional.

9.3. – Pedido del consejero Rojas.

- Informe del gerente de planeamiento y presupuesto sobre la habilitación presupuestal a la carretera Pique-Santa María del distrito de Anco.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; el año pasado se ha aprobado en el pia en diciembre un presupuesto de cuatro millones de soles, para una ejecución de una carretera en el distrito de Anco, en la provincia de Churcampá, en el centro poblado de Piques, lo cual ha pasado la unidad ejecutora de la provincia de Churcampá, la gerencia subregional, lo cual ya convocaron, ya está en proceso de convocatoria, pero, sin embargo, el presupuesto en el pia para este año estaba considerado el techo presupuestal de cuatro millones de soles, pero, sin embargo, ahorita hay una certificación solamente de un millón cuatrocientos de soles, el presupuesto tiene que ser al 100%, para la ejecución de este proyecto, en vista que la provincia de Churcampá no tiene proyecto de inversión hasta la fecha, ya son cuatro años, nada se está invirtiendo.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; ustedes saben que todos los proyectos no tienen el presupuesto completo, pero todo proyecto, cuando ya se va a firmar el contrato, requiere indefectiblemente la certificación del 100%, si no, no se puede firmar, entonces, ahí es donde estamos nosotros asignando el presupuesto, o sea, es imposible que le podamos negar, eso ya está en proceso, se va a ejecutar y además se va a asignar, o sea, no hay forma en que podamos nosotros dejar, y el momento en que se da es para que firme, el sistema le exige la certificación del 100%, ahí es donde nosotros vamos a asignar.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 12.30 del mediodía, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
SECRETARIO GENERAL